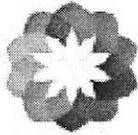




Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.

Informe de Rendición  
de Cuentas 2006-2012

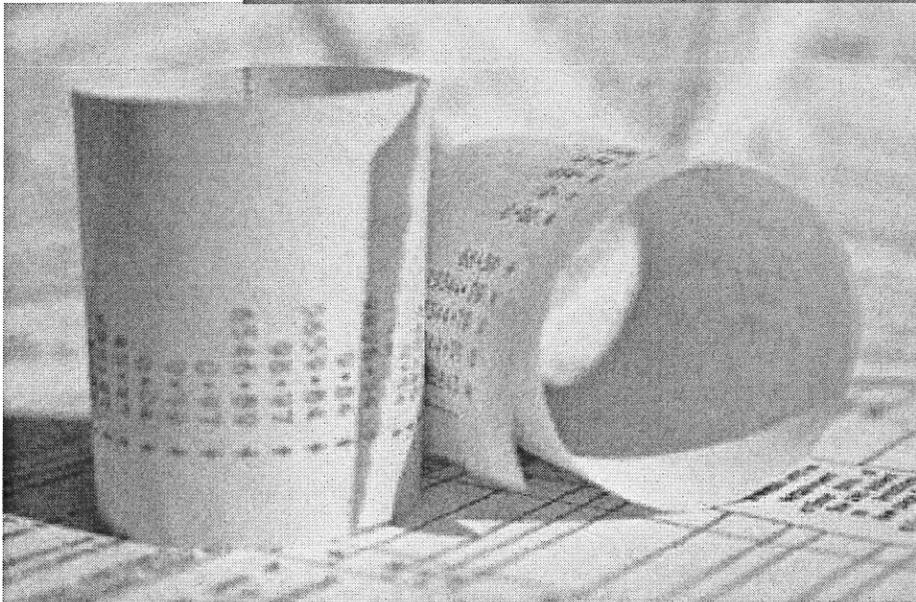


Vivir Mejor



PROCURADURÍA SOCIAL DE  
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE  
DELITOS

SHCP



Gobierno  
Federal



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

México, D. F. 6 de noviembre de 2012

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, creada mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011, así como a los numerales 4 y 14 de los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 esta Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, presenta el informe correspondiente que comprende las acciones realizadas y en proceso de ejecución al 30 de noviembre de 2012.

El presente informe tiene como objetivo el realizar una entrega-recepción ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea que permita dar continuidad a los programas y proyectos de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Las acciones que aquí se presentan contribuyen plenamente al cumplimiento del objetivo principal de esta Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, de brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia, y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

Atentamente

Sara Irene Herreras Guerra  
Procuradora Social

## INDICE GENERAL

### ETAPA 1

La primera etapa de este informe no le aplicó a PROVÍCTIMA, en razón que la entidad fue creada el pasado 6 de septiembre de 2011 y la formalización de sus funciones y estructura organizacional fue definida hasta el 24 de febrero de 2012 con la publicación de su Estatuto Orgánico.

### ETAPA 2

- 12.11.1 Presentación
- 12.11.2 Marco legal
- 12.11.3 Descripción de los servicios y funciones
- 12.11.4 Objetivos institucionales y su vinculación con el plan nacional de desarrollo 2007-2012
- 12.11.5 Marco jurídico de actuación
- 12.11.6 Resumen ejecutivo de las acciones y los resultados relevantes
- 12.11.7 Aspectos financieros y presupuestarios: egresos
- 12.11.8 Aspectos financieros y presupuestarios: avances en los programas sustantivos
- 12.11.9 Recursos humanos: estructura básica y no básica
- 12.11.10 Recursos humanos: personal de base, confianza, honorarios y eventual
- 12.11.11 Recursos materiales: bienes muebles
- 12.11.12 Recursos materiales: bienes inmuebles
- 12.11.13 Recursos materiales: bienes tecnológicos
- 12.11.14 PEMG: síntesis de las acciones y resultados relevantes
- 12.11.15 PNRCTCC: síntesis de las acciones y resultados relevantes
- 12.11.16 LFTAIPG cumplimiento a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental
- 12.11.17 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

- 12.11.18 Resultados relevantes de las bases o convenios de desempeño o de administración por resultados
- 12.11.19 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa
- 12.11.20 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30-jun-2012, con su cronograma de actividades del 1º-julio al 30-noviembre -2012.

### ETAPA 3

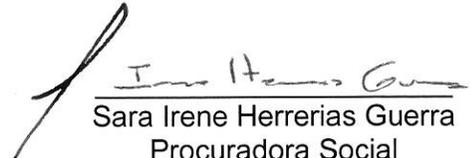
- 13.11.1 Presentación
- 13.11.2 Marco legal
- 13.11.3 Descripción de los servicios y funciones
- 13.11.4 Objetivos institucionales y su vinculación con el plan nacional de desarrollo 2007-2012
- 13.11.5 Marco jurídico de actuación
- 13.11.6 Resumen ejecutivo de las acciones y los resultados relevantes
- 13.11.7 Aspectos financieros y presupuestarios: egresos
- 13.11.8 Aspectos financieros y presupuestarios: avances en los programas sustantivos
- 13.11.9 Aspectos financieros y presupuestarios: balanzas de comprobación con corte al 30 de junio de 2012
- 13.11.10 Aspectos financieros y presupuestarios: balanzas de comprobación con corte al 31 de agosto de 2012
- 13.11.11 Estados financieros dictaminados
- 13.11.12 Informe del comisario público a estados financieros dictaminados
- 13.11.13 Acta de aprobación de estados financieros dictaminados por órgano de gobierno
- 13.11.14 Recursos humanos: estructura básica y no básica
- 13.11.15 Recursos humanos: personal de base, confianza, honorarios y eventual
- 13.11.16 Recursos materiales: bienes muebles
- 13.11.17 Recursos materiales: bienes inmuebles
- 13.11.18 Recursos materiales: bienes tecnológicos

- 13.11.19 PEMG: síntesis de las acciones y resultados relevantes
- 13.11.20 PNRCTCC: síntesis de las acciones y resultados relevantes
- 13.11.21 LFTAIPG cumplimiento a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental
- 13.11.22 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
- 13.11.23 Resultados relevantes de las bases o convenios de desempeño o de administración por resultados
- 13.11.24 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa
- 13.11.25 Reporte 1: todas las acciones y compromisos en proceso al 30-noviembre-2012, con su cronograma de actividades
- 13.11.26 Constancias documentales

“En mi calidad de Titular de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, autorizo el presente Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, que integra sus dos etapas, conforme al índice precedente. Lo anterior, con base en el artículo Quinto del “Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012” , en concordancia con los numerales 4 y 14 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012”.

México, DF a 6 de noviembre de 2012.

La Titular



Sara Irene Herrerías Guerra  
Procuradora Social



## ETAPA 1

La primera etapa de este informe no le aplicó a PROVÍCTIMA, en razón que la entidad fue creada el pasado 6 de septiembre de 2011 y la formalización de sus funciones y estructura organizacional fue definida hasta el 24 de febrero de 2012 con la publicación de su Estatuto Orgánico.

## ETAPA 2

### 12.11.1 PRESENTACIÓN

Como respuesta a la demanda ciudadana de tener al alcance una Institución especializada en atención a víctimas u ofendidos de delitos que reciba a toda persona de manera oportuna, proporcionándoles la atención personalizada e inmediata que merece; se crea la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2011, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objeto según el artículo primero de dicho ordenamiento es *“brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas...”*

### 12.11.2 MARCO LEGAL

Las disposiciones jurídicas que dan sustento al presente Informe de Rendición de Cuentas de PROVÍCTIMA, que comprende del 1° de enero al 30 de junio del 2012, se citan a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012;
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el D.O.F. el 14 de septiembre de 2005;
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la

entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el D.O.F. el 13 de octubre de 2005;

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el D.O.F. el 19 de diciembre de 2011; y
- Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicados en el D.O.F. el 18 de enero de 2012.

### 12.11.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, creada por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011.

PROVÍCTIMA brinda atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuva al eficaz desempeño de las autoridades competentes en esta materia, diseña y ejecuta políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

PROVÍCTIMA tiene una cobertura nacional, a través de 16 Centros de Atención a Víctimas (CAV) en 15 entidades federativas: Baja California, Guanajuato, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y en el Distrito Federal. Además, existe un módulo de atención en cada terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

#### **Servicios**

De conformidad con el artículo tercero del Estatuto Orgánico de PROVÍCTIMA, el personal adscrito a PROVÍCTIMA deberá brindar atención a las víctimas y ofendidos de delitos, así como a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, guardando apego a los principios de gratuidad; de sensibilidad, empatía y trato equitativo que requiera la situación particular de aquéllos; y de lealtad para con esas personas, para con sus derechos y para con sus intereses jurídicos, procurando siempre contribuir a su bienestar físico, psíquico y emocional.

Los principales servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos son:

a) Asistencia Médica

El objetivo de la asistencia médica es prevenir, detectar, orientar y valorar inicialmente a las víctimas y ofendidos del delito, respecto a su salud durante el procesos de atención que se brinda.

Si de la valoración médica se determina que los usuarios requieren atención médica especializada, el personal médico se coordinará con el área de Trabajo Social para vincularlo con la institución correspondiente para su tratamiento o rehabilitación.

b) Asistencia Psicológica

La atención psicológica que se brinda es primaria o en su caso, especializada.

En la atención primaria el especialista en psicología, mediante una entrevista profunda conocerá el motivo de consulta y determinará las necesidades de atención del usuario, con la finalidad de definir las estrategias del tratamiento, que pueden ser de orientación, intervención en crisis y, en su caso, proceso psicoterapéutico.

La atención psicológica especializada se define como el proceso psicoterapéutico por el que los usuarios presentan hechos traumáticos, buscando la resiliencia a través de desarrollar habilidades emocionales para fortalecer sus capacidades de generar en sí mismos y en su entorno, el crecimiento y equilibrio en las esferas familiar, social, escolar y laboral. Este proceso puede desarrollarse de manera individual, o grupal.

c) Orientación y Asesoría Jurídica

El objetivo de la atención jurídica es orientar, asesorar y en su caso acompañar a las víctimas y ofendidos del delito garantizando que su acceso a la justicia sea con pleno respeto a los derechos humanos y evitando la doble victimización.

El personal de PROVÍCTIMA orienta y asiste a víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas en la defensa de sus derechos y la tutela de sus intereses jurídicos ante las autoridades jurisdiccionales de los fueros federal y común.

d) Gestoría de Trabajo Social

Identifica y da seguimiento específico a las necesidades sociales de los usuarios, con el objetivo de gestionar las vinculaciones correspondientes con instituciones especializadas de servicios de salud, educativos, sociales, culturales laborales, de capacitación, entre otros.

Para asegurar que los usuarios reciban la atención solicitada, se realiza un seguimiento personalizado de las vinculaciones efectuadas a dichas instituciones para conocer los avances de las mismas y estar en posibilidad de gestionar conjuntamente los apoyos correspondientes.

### **Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos**

La atención a las víctimas y ofendidos de delitos, así como la protección y defensa de sus derechos y la promoción de sus intereses legítimos, demanda la constante colaboración y coordinación entre las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como de éstas con organismos e instituciones de carácter social o privado.

PROVÍCTIMA promueve y vincula sus actividades con instancias de los sectores público, privado y social, a efecto de colaborar en las acciones de búsqueda, localización, identificación y, en su caso, ubicación de personas desaparecidas o no localizadas.

Como parte de las actividades de PROVÍCTIMA, se solicita a instituciones públicas, incluidas las involucradas en investigación de los delitos, la información y el apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones; establece mecanismos de control a efecto de administrar adecuadamente el seguimiento a las atenciones a cada uno de los expedientes registrados; participar en los grupos y mesas de trabajo entre las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas o sus equivalentes que se deriven del enlace y la coordinación con las Entidades Federativas del país para la implementación y mejora.



## Funciones

En el decreto de creación se establece que para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las funciones siguientes:

- I. Atender a las víctimas u ofendidos de delitos a efecto de orientarlos y prestarles, por sí o en coordinación con las instituciones especializadas, los servicios multidisciplinarios y especializados que requieran para su atención oportuna, adecuada e integral;
- II. Proporcionar, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes, los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, los cuales serán, entre otros:
  - A) Asistencia médica;
  - b) Asistencia psicológica especializada;
  - c) Orientación y asesoría jurídica, y
  - d) Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.
- III. Verificar la oportuna y adecuada actuación de las instituciones especializadas para brindar la atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como dar el seguimiento que corresponda;
- IV. Tratándose de delitos del fuero común, orientar a la víctima o al ofendido de delitos y, en su caso, canalizarla a las instancias estatales o municipales competentes en la materia;
- V. Establecer módulos o unidades dentro del territorio nacional para la debida atención a víctimas u ofendidos de delitos;
- VI. Brindar defensa legal gratuita a la víctima o al ofendido de delitos, de conformidad con las bases y criterios que apruebe la Junta de Gobierno; las disposiciones aplicables y las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;

- VII. Planear, programar, coordinar y dar seguimiento a los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes;
- VIII. Facilitar ante las autoridades competentes, el acceso a las víctimas u ofendidos de delitos a los subsidios o ayudas previstos en los programas, entre otros, gastos funerarios, becas, compensaciones, seguros médicos o, en su caso, podrá otorgarlos directamente a víctimas u ofendidos de delitos federales, de conformidad con las reglas de operación y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- IX. Solicitar a las instituciones públicas involucradas en la investigación de los delitos, la información y apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones, por sí o por la víctima u ofendido de delitos o su representante legal, cuando así corresponda, atendiendo a la confidencialidad de datos y a la reserva de la averiguación previa;
- X. Coordinarse y celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como con organismos e instituciones de carácter social o privado para la atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XI. Recopilar y sistematizar la información relacionada con las víctimas u ofendidos de delitos y con la atención que éstos reciban;
- XII. Promover la investigación y elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre la situación de las víctimas u ofendidos de delitos, así como recomendar acciones y reformas al marco jurídico para asegurar su reconocimiento y atención eficaz y oportuna;
- XIII. Elaborar y proponer la instrumentación de modelos y protocolos de atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como prestar asesoría técnica en esa materia;
- XIV. Generar, compilar, manejar y sistematizar la información derivada de los programas y mecanismos de atención a las víctimas u ofendidos de delitos;



- XV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en las actividades a su cargo;
- XVI. Participar en el desarrollo de redes de información sobre la atención a las víctimas u ofendidos de delitos, y
- XVII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto.

#### **12.11.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**

La normatividad relativa al proceso de planeación democrática determina la necesaria vinculación de las instituciones de la Administración Pública Federal, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PND, eje de Política Pública Nacional asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, con una visión de México hacia el año 2030 como un país de leyes.

El objeto, fines y funciones de PROVÍCTIMA repercuten en los cinco ejes de desarrollo, aunque sus directrices mantienen una vinculación más específica con los Ejes 1, 3 y 5, fomentando el estado de derecho y seguridad al brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas; contribuyendo a la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, y promoviendo la participación ciudadana de diversos sectores sociales.

Las siguientes tablas detallan los objetivos de PROVÍCTIMA alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

<b>Objetivo 1</b>		
<p>Brindar servicios con eficacia y calidad a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas a través del diseño y ejecución de políticas y programas que les permitan lograr la posesión y ejercicio de conocimientos, destrezas y capacidades para la más completa recuperación factible y reincorporación a la vida cotidiana.</p>		
<b>Alineación con el PND 2007-2012</b>	<b>Eje 1</b>	<b>Objetivos 2, 4, 5, 7, 11, 12 y 18</b>
	<b>Eje 3</b>	<b>Objetivo 16</b>
	<b>Eje 5</b>	<b>Objetivos 4 y 5</b>
<b>Justificación</b>	<p>Los servicios jurídico, médico, psicológico y de trabajo social, se brindan por PROVÍCTIMA con calidad y eficacia, a través de protocolos integrales de atención dirigidos a las víctimas u ofendidos de delitos y a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, con base en principios de igualdad, respeto irrestricto a sus derechos, en apego a las normas y el Estado de Derecho, provocando con ello su satisfacción, confianza en la institución por la oportuna provisión de servicios públicos y su reinserción a la cotidianidad.</p>	

<b>Objetivo 2</b>		
<p>Generar esquemas integrales de apoyo a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas mediante la colaboración y coordinación con instituciones y autoridades con competencia en la materia a fin de favorecer el pleno ejercicio de sus derechos y despliegue de sus potencialidades.</p>		
<b>Alineación con el PND 2007-2012</b>	<b>Eje 1</b>	<b>2, 4, 5, 7, 9, 11, 12 y 18</b>
	<b>Eje 3</b>	<b>16</b>
	<b>Eje 5</b>	<b>4 y 5</b>
<b>Justificación</b>	<p>PROVÍCTIMA proporciona servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos y a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, fortalecidos a través de mecanismos de coordinación con diversas instituciones, a fin de evitarles una afectación adicional al agravio recibido o cargas injustificadas que agraven su condición, y ofrecerles en condiciones de igualdad, acceso a múltiples elementos que favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos y despliegue de sus potencialidades.</p>	

## 12.11.5 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

### CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5-02-1917.

### LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, D.O.F. 14-05-1986.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13-03-2002.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11-06-2002.
- Ley Federal de Archivos, D.O.F. 23-01-2012.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, D.O.F. 14-06-2012.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 30-11-2010.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, D.O.F. 24-01-2012.

### CÓDIGOS

- Código Penal Federal. D.O.F. 14-08-1931.
- Código Federal de Procedimientos Penales. D.O.F. 30-08-1934.

### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-01-1990.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11-06-2003.

## OTRAS DISPOSICIONES

- Decreto por el que se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos de 6 de septiembre de 2011
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de los Delitos.

## 12.11.6 RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS RELEVANTES

Conforme a lo señalado en el artículo 6 del Estatuto Orgánico, aprobado por la Junta de Gobierno el 13 de enero de 2012, para cumplir con los asuntos competencia de PROVÍCTIMA, contará con una Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos, Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas, y Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales.

A continuación se presenta en síntesis las acciones y resultados relevantes, de enero a junio de 2012, conforme a las atribuciones de cada unidad administrativa.

### A) Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos

A través de los 16 Centros de Atención a Víctimas, PROVÍCTIMA atendió a 5,229 víctimas u ofendidos, por la comisión de algún delito, a los que se brindó 36,558 servicios especializados.

Del total de servicios brindados, 19,373 (52.99%) corresponden al área psicológica, 7,772 (21.26%) a trabajo social, 5,153 (14.10%) a asesoría jurídica, 2,703 (7.39%) a asistencia médica y 1,557 (4.26%) fueron acompañamientos.

Como parte del apoyo integral a las víctimas de la violencia, se han gestionado diversos beneficios provenientes de los programas que proporciona el Estado. Del Sector Salud se logró la condonación del pago de consultas y medicamentos, la

obtención de cinco sillas de ruedas y tres aparatos auditivos, beneficiando con ello a 154 víctimas.

A través del Programa Oportunidades se lograron apoyos económicos y materiales para la apertura e instalación de negocios, bolsa de trabajo, condonación de pasajes de transporte y becas, beneficiando a 344 víctimas.

Se consiguió el apoyo de albergues y refugios que brindaron cobijo y alojamiento de manera transitoria a 54 víctimas. De igual forma se gestionó la condonación de doce gastos funerarios.

### **B) Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas**

La Subprocuraduría de Personas Desaparecidas ha brindado asesoría y atención a las víctimas y/u ofendidos de delitos relacionados con personas desaparecidas o no localizadas, para ello se implementó la instrumentación de expedientes para documentar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas. Dentro de este contexto, en el período que se informa se iniciaron un total de 307 expedientes de búsqueda, los cuales se desglosan en el siguiente cuadro:

#### **EXPEDIENTES ENERO - JUNIO DE 2012**

<b>Expedientes</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
<b>Desaparecidos</b>	41	50	44	36	60	76	307

Con base en las gestiones de coadyuvancia, tanto en gabinete como en campo, ante instituciones públicas, sociales y privadas para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, se ha logrado la conclusión de expedientes, mismos que en el período que se informa nos dan un total de 76 expedientes concluidos. Datos que se detallan a continuación:

### EXPEDIENTES CONCLUIDOS ENERO - JUNIO DE 2012

Expedientes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
TOTAL	12	23	10	3	18	10	76

De igual forma se proporciona atención a las personas que acuden presencialmente a PROVÍCTIMA, o por vía telefónica de ser el caso; lo anterior se tradujo en 6,517 servicios en el período que se reporta, consistentes en diversas acciones como:

- Orientar y resolver dudas de los usuarios en los asuntos en que se encuentren relacionados con motivo del ejercicio de derechos como víctima directa o indirecta de los delitos;
- Atender consultas respecto a la verificación y análisis de las actuaciones que integran una averiguación previa, relacionada con la víctima directa o indirecta;
- Asistir a la víctima directa o indirecta ante los órganos gubernamentales o no gubernamentales y las organizaciones privadas nacionales, extranjeras o internacionales para la protección de sus derechos;
- Formulación de proyectos de escrito correspondientes a peticiones que la víctima directa o indirecta requiere presentar ante las autoridades ministeriales o judiciales, para el debido ejercicio de sus derechos, para la aprobación y suscripción de los mismos; entre otras acciones adicionales.

#### ***Vinculación, protocolos y registro de personas desaparecidas***

Las tareas de vinculación, protocolos y registro de personas desaparecidas o no localizadas son fundamentales para alcanzar los fines de PROVÍCTIMA. En este sentido, se han tenido reuniones con dependencias federales para analizar posibles intercambios de información, protocolos de búsqueda para la localización de víctimas, con el Centro de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Organismos No Gubernamentales e Instancias Internacionales.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Se han establecido mecanismos para compartir información de inteligencia tanto con autoridades de la Policía Federal (PF) como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), en 28 expedientes de investigación y seguimiento de PROVÍCTIMA, logrando con esta organización la localización de 10 víctimas.

<b>Mes</b>	<b>Casos de Investigación</b>	<b>Víctimas encontradas</b>
Febrero	9	3
Marzo	5	-
Abril	4	2
Mayo	10	5
Junio	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>10</b>

Se tienen reuniones permanentes con la PF, SIEDO y la Secretaría de Marina (SEMAR), para lograr esquemas de colaboración en la resolución de los casos que se llevan en el área en el marco de los convenios firmados o establecidos. Asimismo, se diseñan acciones para sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad en las tareas de PROVICTIMA, y lograr crear una red de vínculos con universidades, expertos en el tema de víctimas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

### **C) Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales**

Dentro del ámbito de los asuntos procesales penales, entre los principales resultados destacan las orientaciones y asistencias a víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas en la defensa de sus derechos y la tutela de sus intereses jurídicos ante las autoridades jurisdiccionales competentes. En este sentido, se ha dado atención y seguimiento a 90 expedientes brindando asesoría jurídica y acompañamiento jurídico a víctimas u ofendidos de delitos, ante las autoridades jurisdiccionales de los fueros federal y común.

Asimismo, se han obtenido 2 sentencias definitivas condenatorias de reparación del daño a favor de víctimas y ofendidos, por la cantidad de \$113,716.20.

### ***Convenios de colaboración***

Otro ámbito de suma importancia en el ejercicio de las funciones encomendadas a PROVÍCTIMA es su participación en la colaboración y coordinación con las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como de éstas con organismos e instituciones de carácter social o privado.

Se ha propuesto la celebración de convenios de colaboración con 25 procuradurías o fiscalías generales de Justicia de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, así como con 22 organismos e instituciones de carácter social y privado. Habiéndose suscrito, 8 instrumentos jurídicos con las siguientes instancias de procuración de justicia e instituciones:

- Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal
- Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- Secretaría de la Mujer de Michoacán
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

### ***Propuestas de reformas jurídicas***

Con el objetivo de mejorar sustancialmente el marco legal en beneficio de las víctimas, durante el periodo enero-junio 2012, se contribuyó a enriquecer el proyecto de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, surgido del H. Congreso de la Unión.

### ***Modelos y protocolos de atención***

En cuanto al desarrollo de protocolos y disposiciones administrativas destacan la generación de protocolos para la atención de: i. Víctimas de Delito; ii. Víctimas bajo Amenaza Grave a su Vida o Integridad Personal, iii. Víctimas de delitos de trata de personas, y iv. Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada, así como el protocolo para la valoración del riesgo a que está sujeto un



periodista y la emisión de los Lineamientos del Mecanismo de Protección de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos.

#### **D) Coordinación General de Administración y Finanzas**

##### **Recursos Financieros:**

Se gestionaron ante la SHCP las autorizaciones de las afectaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Responsables de PROVÍCTIMA, para atender los compromisos definidos en sus programas de trabajo para el ejercicio 2012.

Conforme a los criterios emitidos por la SHCP, en el mes de marzo, se requirió la actualización y calendarización de las Matrices de Indicadores para Resultados de 2012 propuestos por cada Unidad Responsable de PROVÍCTIMA.

Se atendieron las diversas medidas establecidas tanto en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, como en las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y oficio circular No. 307.A.-2255 emitido el 17 de mayo de 2012 por la SHCP.

Se verificó que el registro de las operaciones presupuestales y financieras cumplan con la normatividad dispuesta en La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Normas de Información Financiera; Principios de Contabilidad; Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental; y Clasificador por Objeto del Gasto.

Se emitieron mensualmente los estados financieros de PROVÍCTIMA, en apego a la normatividad que le aplica.

Se cumplió con la entrega de información presupuestaria y programática, al Sistema Integral de Información y a diversos módulos de control presupuestal que administra la SHCP a través de su portal aplicativo PASH, y se brindó la información relativa a los informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

##### **Recursos Humanos:**

*Soporte básico para la operación:*

- Se contrató el servicio de credencialización para dotar de identificación al personal de PROVÍCTIMA.
- Se contrató el sistema básico de nómina, para efectuar el proceso de pago de sueldos a los Servidores Públicos de PROVÍCTIMA.

#### *Organización y Capacitación:*

- Se inició la elaboración del Manual General de Organización de PROVÍCTIMA.
- Se define estructura hasta nivel departamento, funciones y puestos.
- Se gestionó y obtuvo clave de acceso al Sistema de Administración, y Registro de Estructuras Organizaciones SAREO, Registro Único de Servidores Públicos RUSP,
- Se inició la valuación de puestos para su registro en la Secretaría de la Función Pública.
- Se inicia el registro de personal en el RUSP.
- Se da seguimiento al cumplimiento de obligaciones del personal como la Declaración Patrimonial y la Declaración Anual de ISR en apoyo al Órgano Interno de Control.
- Se inicia la integración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Se constituye el Comité de Ética de PROVÍCTIMA y se define el Código de Conducta de los servidores públicos de esta Procuraduría Social.
- Se constituye la Comisión Evaluadora de Estímulos y Recompensas 2012, para el personal operativo.
- Se constituye la Comisión Evaluadora para el Premio Nacional de Administración Pública 2012.

#### *Nómina:*

- Se ha efectuado el pago puntual al personal de PROVÍCTIMA desde el mes de febrero, donde se autorizaron las primeras 38 plazas.
- Se ha efectuado el pago sin interrupción al personal transferido a PROVÍCTIMA de la PGR, la Secretaría de la Función Pública, Presidencia y la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se efectúa el entero de retenciones y aportaciones a terceros institucionales por concepto de: ISSSTE, SAR-FOVISSSTE, Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación Individualizado, FONAC, Seguro Colectivo de Retiro, Ahorro Solidario, Impuesto sobre Nóminas, ISR.
- Se efectúa el registro periódico de datos en el Sistema Integral de Información.

#### *Relaciones Laborales y Prestaciones:*

- Se registró a PROVÍCTIMA en el ISSSTE, FOVISSSTE, SHCP, Función Pública, Metlife y GNP, al constituirse como una Entidad de Nueva Creación.
- Se adhirió a PROVÍCTIMA a los contratos globales del Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación Individualizado y Seguro Colectivo de Retiro.
- Cuando fue transferido personal operativo, se gestionó su registro al FONAC, para garantizar la continuidad de esta prestación ante la SHCP.
- Se inició el registro y control de Incidencias, asistencia y licencias.
- Se establecieron las bases para la operación del Servicio Social en PROVÍCTIMA.
- Se genera la individualización de prestaciones de los servidores públicos con los terceros institucionales correspondientes.
- Se atienden las solicitudes de información del IFAI.

#### *Administración de Personal:*

- Se efectuó la integración de expedientes de todo el personal de PROVÍCTIMA.
- Se generaron los Formatos Únicos de Personal FUPs para establecer la relación laboral entre PROVÍCTIMA y los Servidores Públicos que la integran.
- Se inició el registro de datos del personal de PROVÍCTIMA con información personal, académica, familiar y de prestaciones.
- Se definió el modelo de credencial para la identificación de los servidores públicos que forman parte de PROVÍCTIMA.
- Se inició el proceso de credencialización del personal que se incorpora a PROVÍCTIMA por contrato directo o por transferencia.

#### **Recursos Materiales:**

##### *Adquisiciones y Servicios:*

- Formalización de diversos contratos y pedidos (bienes y servicios) e implementación de servicios básicos a todas las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA

### *Protección Civil:*

- Integración de la Unidad Interna de Protección Civil de PROVÍCTIMA.
- Registro ante la SEGOB de la Unidad Interna de Protección Civil de PROVÍCTIMA.
- Elaboración del Programa Interno de Protección Civil de PROVÍCTIMA y envío a la SEGOB para su integración al Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil.

### **Tecnologías de la Información:**

- Se determinaron los mecanismos en materia de adquisición para la contratación de los servicios relacionados con tecnologías de la información.
- Se diseñó y establecieron lineamientos internos y procedimientos, para la atención de usuarios, implementando una mesa de ayuda.
- Durante este periodo se han atendido 2103 solicitudes de apoyo, con un promedio de atención de 350 solicitudes por mes.
- Se definieron requerimientos técnicos de ocho procesos sujetos a licitación pública y seis procesos de adjudicación directa por monto.
- Se realizaron seis procesos de adjudicación directa por monto, para proveer a los servidores públicos, de la infraestructura básica para el cumplimiento de funciones.

## **12.11.7 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS**

En 2012, a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) le fue asignado un presupuesto original de 80,000.0 miles de pesos específicamente para cubrir erogaciones de gasto de operación, sin incluir recursos para servicios personales; el gasto en este rubro fue cubierto con las transferencias de recursos presupuestarios de la Procuraduría General de la Republica y la Secretaría de la Función Pública hacia PROVÍCTIMA, como resultado de los convenios suscritos entre las dependencias citadas y la Procuraduría, al amparo de los artículos Tercero y Quinto Transitorios del Decreto de Creación de PROVÍCTIMA, publicado en el Diario Oficial el 6 de septiembre de 2011; la transferencias de

recursos del capítulo 4000 del presupuesto autorizado a PROVÍCTIMA al capítulo 1000 servicios personales; así como por ampliaciones líquidas del Ramo 23.



Durante los primeros seis meses de 2012, a PROVÍCTIMA le fueron autorizadas adecuaciones presupuestarias conforme a sus necesidades de operación como se muestra a continuación:

- En el mes de enero, mediante adecuación No. 2012-6-AYJ-412, se autorizó el traspaso de recursos del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” al capítulo 1000 “Servicios Personales”, con carácter de no regularizable, para cubrir los pagos de nómina de las plazas eventuales, por un importe de 33,215.2 miles de pesos.
- En marzo, la Procuraduría General de la República (PGR) transfirió 226 plazas de estructura y cinco eventuales, lo que significó una disminución de su presupuesto y una ampliación a PROVÍCTIMA por un monto de 74,965.0 miles de pesos, autorizado este movimiento con las adecuaciones presupuestarias No. 2012-17-810-590, 2012-17-810-591, y 2012-17-810-592. En adición, del gasto de operación de la Entidad se realizó la transferencia de recursos por 1,161.2 miles de pesos del capítulo 2000 “Materiales y suministros” al 3000 “Servicios generales” para dar suficiencia presupuestaria y cubrir el pago de papelería, con folio de autorización No. 2012-6-AYJ-1505.
- Durante abril, la PGR y la Secretaría de la Función Pública (SFP) transfirieron, mediante autorización por parte de la autoridad hacendaria con folios de adecuación 2012-17-810-757 y 2012-27-512-281 respectivamente, 20.8 miles

de pesos y 2,497.8 miles de pesos para el complemento de transferencia de cuatro plazas eventuales por parte de PGR y de 25 plazas por parte de la SFP.

- En el mes de mayo, la Procuraduría solicitó autorización para transferir de su presupuesto asignado en el capítulo 4000 la cantidad de 430.2 miles de pesos al capítulo 1000, a efecto de dar suficiencia presupuestaria para cubrir erogaciones de 13 plazas eventuales, así como 642.9 miles de pesos del propio capítulo 4000 para el capítulo 3000 para el pago del impuesto sobre nómina; obtuvo una ampliación líquida del ramo 23 por 33,200.0 miles de pesos para gasto de operación; y recibió una transferencia de PGR por 1,548.4 miles de pesos para dotar de recursos el rubro correspondiente a pago del impuesto sobre nómina.
- Finalmente, en el mes de junio, en cumplimiento de las disposiciones del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, PROVÍCTIMA traspasó de su presupuesto al Ramo 23, un importe por 198.6 miles de pesos.

**PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS**  
**PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO AL MES DE JUNIO DE 2012**

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

CAPÍTULO	ORIGINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1000	0.0	33,215.2	33,215.2	108,180.2	110,648.7	111,079.0	111,079.0
2000	4,305.0	4,305.0	4,305.0	3,143.8	2,980.6	4,352.5	4,195.7
3000	38,785.0	38,785.0	38,785.0	39,946.2	40,159.5	74,178.9	74,137.0
4000	36,910.0	3,694.8	3,694.8	3,694.8	3,694.8	2,621.7	2,621.7
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.0</b>	<b>80,000.0</b>	<b>80,000.0</b>	<b>154,965.0</b>	<b>157,483.7</b>	<b>192,232.1</b>	<b>192,033.5</b>

El presupuesto ejercido en el primer semestre por PROVÍCTIMA ascendió a 57,661.5 miles de pesos, que comparativamente con su presupuesto modificado autorizado refleja un índice de eficiencia en el gasto del 99.9 por ciento, quedando como remanente un importe de sólo 3.0 miles de pesos. **(Ver anexo 1)**

Del presupuesto ejercido en el periodo que se informa, el 71.2% se concentró en el rubro de servicios personales, lo cual se explica por el incremento en el número de plazas como resultado de las transferencias de éstas por parte de la PGR y de la SFP para dar cumplimiento a las disposiciones enunciadas en los artículos Tercero y Quinto Transitorios del Decreto de Creación de PROVÍCTIMA.

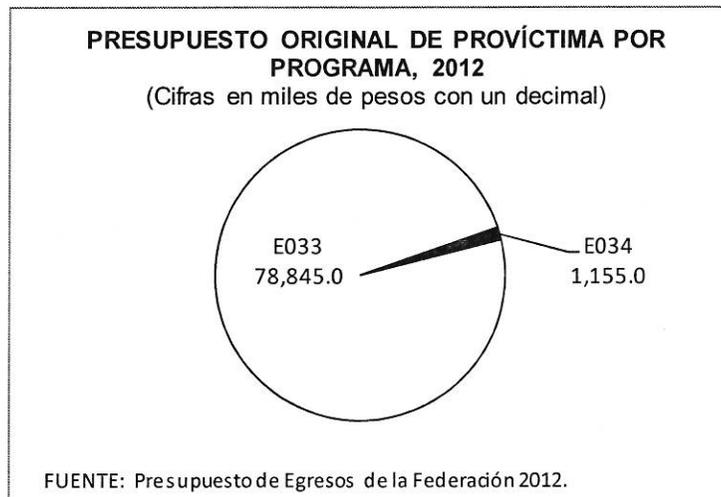
El gasto de operación absorbió el 28.8% del ejercicio de los recursos, destacando las erogaciones para cubrir los costos de arrendamiento de inmuebles, erogaciones en

combustibles y lubricantes, útiles de oficina y productos alimenticios, entre otros, necesarios para la operación de la Procuraduría.

### 12.11.8 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

De acuerdo a la estructura programática autorizada a PROVÍCTIMA para el ejercicio 2012, se tienen dos programas sustantivos: **Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto**, cuyo propósito es contribuir al pleno ejercicio de los derechos de las víctimas u ofendidos a través de la prestación de servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social, que cumplan con los estándares de calidad; y **Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas** cuyo objetivo es la prestación de servicios integrales y eficaces en la localización y ubicación de personas desaparecidas o no localizadas, así como la integración de la base de datos nacional de personas desaparecidas o no localizadas.

El presupuesto asignado originalmente por programa presupuestario se ilustra a continuación:



- Durante el primer semestre de 2012, al programa E033 le fueron autorizadas adecuaciones presupuestarias para ubicarse en un modificado anual de 162,215.8 miles de pesos, y un presupuesto autorizado acumulado de 44,964.5 miles de pesos, mismos que se ejercieron prácticamente en su totalidad, quedando apenas un remanente de 0.5 miles de pesos.
- En le mismo sentido, el programa E034 observó un modificado anual de 12,166.8 miles de pesos y un acumulado enero-junio de 4,620.6 miles de pesos, con un índice de eficiencia del gasto de 99.9% al ejercerse 4,618.1 miles de pesos.

**NOTA: Para mayor información, véase el anexo 2.**

## **12.11.9 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA**

### **Estructura Básica y No Básica.**

PROVÍCTIMA inicio con una estructura Básica de 8 plazas de acuerdo a su Estatuto Orgánico, una Estructura No Básica de 346 plazas y 27 operativas.

La integración de las plazas de PROVÍCTIMA se efectuó por 170 plazas propias y 256 transferidas de cuatro Dependencias.

NOTA: la Información está actualizada al día 30 de junio de 2012.

#### **A) Por Estructura:**

<b>Por Estructura</b>	
<b>Tipo de Estructura</b>	<b>No. de Plazas</b>
Básica	8
No Básica	346
Operativos	27
<b>Total</b>	<b>381</b>

#### **B) Por Origen**

<b>POR ORIGEN</b>			
<b>Estructura</b>		<b>Eventuales</b>	
<b>Origen</b>	<b>Plazas</b>	<b>Plazas</b>	
PGR	226	5	
SFP	25		
PV	130	40	
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>45</b>	<b>426</b>

### 12.11.10 RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

La plantilla de PROVÍCTIMA se integra por 426 plazas de confianza, como se enlista a continuación:

<b>PLANTILLA</b>		
<b>Estructura</b>		<b>Eventuales</b>
<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Plazas</b>
IC2	1	
JB2	1	
KC2	1	3
KB2		3
KB1	1	
KA1	1	
LC3		6
LC1	1	
LA3	1	
LA2	1	
LA1	1	
MC2		5
MC1	6	
MB2		8
MB1	1	
MA2	3	1
MA1	22	

NC2	1		
NC1	39		
NB2		12	
NA3	2		
NA2	13		
NA1	15		
OC1	38		
OB3	3		
OB2	3	6	
OB1	1		
OA3	2		
OA2	17		
OA1	94		
PB3	5		
PA2	6		
PA1	16		
PQ3	57	1	
PQ2	1		
11	6		
7	1		
5	20		
<b>TOTALES</b>	<b>381</b>	<b>45</b>	<b>426</b>

### 12.11.11 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

Los bienes muebles fueron recibidos por PROVÍCTIMA mediante contrato de donación por parte de PGR y acuerdo de transferencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

El día 15 de junio se llevó a cabo la suscripción del Contrato de Donación entre PGR y PROVÍCTIMA, dentro del cual, en su Cláusula Cuarta se estipula que la fecha límite de verificación de los bienes es el día 16 de julio.

Con fecha 25 de junio se suscribió el Acuerdo para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos entre la Secretaría de Seguridad Pública y PROVÍCTIMA.

Al 30 de junio de 2012 se encuentran en proceso de verificación los bienes muebles recibidos.

## 12.11.12 RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

### Relación de Inmuebles Arrendados

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Área Rentable	Vigencia	Situación Jurídica
1	Acapulco, Gro.	Calle Piedra Picuda 3-A Fraccionamiento Club Deportivo C.P. 39690, entre avenida roca sola por carretera vieja, Acapulco, Guerrero.	416.82 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA-C-ARREND-03-2012
2	Ángel Urraza, D.F.	Ángel Urraza 1137, esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100.	4146.55 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA-C-ARREND-01-2012
3	Morelia, Mich.	Acueducto 1464 Col. Chapultepec Norte, Sector Nueva España, C. P. 58260.	307 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA-C-ARREND-02-2012
4	Tapachula, Chis.	Segunda Av. Norte No 1, entre Av. Central y Primera Poniente, Col. Centro, C. P. 30700.	367 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA-C-ARREND-05-2012
5	Veracruz, Ver.	Av. Ignacio Allende 1680 Col. Centro, C. P. 91700.	284.67 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA-C-ARREND-04-2012

## Relación de Inmuebles en Comodato

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Situación Jurídica
1	Ciudad Juárez, Chihuahua	Juan de la Barrera 661, esq. Av. Insurgentes, Fracc. La Joya, C.P. 32330.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/011/20 12
2	Ciudad Juárez, Chihuahua (Oficina Regional del Norte)	Juan de la Barrera s/núm, esq. Av. Insurgentes, Fracc. La Joya, C.P. 32330.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/012/20 12
3	Cuernavaca, Mor.	Calle Rio Amacuzac, No. 24, esquina con Calzada de los estrada, Colonia Vista, Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca Morelos	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/009/20 12
4	Mazatlán, Sinaloa	Av. Del Toreo 402 entre Luis Castro y Curro Rivera, Fracc. El Toreo, C. P. 82120.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/010/20 12
5	Mérida, Yucatán	Periférico Sur (Interior) Km.9 Tablaje Catastral 18100, Polígono Chuburna Núcleo Tecoh (esq. Calle 50 y Puente Xmatkuil) C. P. 97280.	COMODATO Fiscalía del Estado de Yucatán - PROVÍCTIMA
6	Tepic, Nayarit	Av. Lagos del Country, núm 115, Col. Lagos de Country C.P. 63175, Tepic, Nayarit	COMODATO PGJ del Estado - PROVÍCTIMA
7	Tijuana, Baja California	Calle 3 No 146, Fracc. Otay Fovissste Uno, C. P. 22510.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/008/20 12

## Relación de Inmuebles en Asignación de Espacio

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Situación Jurídica
1	Guadalajara, Jal.	Calle Unión No. 199, esquina con Avenida La Paz, Colonia Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA
2	Guanajuato, Gto.	Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 7.5, Col. Arroyo Verde, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA
3	Torreón, Coah.	Av. Morelos esq. Con Galeana, 2° piso, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA

### 12.11.13 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

Se presenta a continuación la relación de bienes recibidos en donación:

No.	Equipos de Cómputo	CLAVE	Cantidad de Bienes
1	CONCENTRADOR	I180000004	9
2	MICRO-COMPUTADORA	I180000064	24
3	MINI-COMPUTADORA	I180000066	1
4	SCANNER	I180000138	5
5	NO-BREAK	I180000148	28
6	DIGITALIZADOR DE IMAGEN	I180000150	1
7	IMPRESORA	I180000162	43
8	SWITCH	I180000190	11
<b>Total</b>			<b>122</b>

### Bienes Tecnológicos Arrendados al 30 de junio de 2012

Proveedor	Descripción	Cantidad
Krolls Telcomm de México S.A. de C.V.	Computadoras de Escritorio	137
	Computadora Portátil	0
Siselectron S.A. de C.V.	Impresora Láser B/N	21
	Impresora Láser Color	1

#### 12.11.14 PEMG: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

A partir de la publicación del PMG en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de septiembre de 2008, las instituciones de la Administración Pública Federal dirigieron sus esfuerzos a mejorar el logro de los objetivos del PMG:

1. Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal.
2. Incrementar la efectividad de las instituciones.
3. Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades

Para el ejercicio 2011, se determinó que las dependencias y entidades mantuvieran los esfuerzos en la ejecución de proyectos para consolidar resultados. Finalmente, para el cierre del ejercicio 2012, la Secretaría de la Función Pública, instruyó fortalecer y concluir los proyectos de mejora que se encontraban en ejecución a fin de concretar los resultados esperados, y por otro lado, identificar e incorporar nuevos proyectos en el portafolio de la institución que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del PMG.

En ese contexto y debido a que PROVÍCTIMA fue creada por Decreto Presidencial, el día 6 de septiembre de 2011 y entró en funciones el 10 de octubre del mismo año,

no se tuvieron las condiciones para impulsar y dar seguimiento a los programas o estrategias de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora de la gestión pública; motivo por el cual, la Institución no emite reportes ni resultados de las acciones derivadas de dicho programa o de sus estrategias.

## **12.11.15 PNRCTCC: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES**

Como una herramienta más para informar sobre las acciones y servicios que presta PROVÍCTIMA, se ha publicado la página web institucional, <http://www.provictima.gob.mx/>, a cargo de la Dirección General de Comunicación social. El sitio es actualizado con información de interés para la población consultante, boletines y videos institucionales.

La Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental inició sus actividades el 7 de marzo de 2012. En cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 y del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, la Unidad de Enlace llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a su cumplimiento.

Se estableció coordinación con todas las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA, una vez que se definieron las competencias respectivas, se preparó la información requerida para cumplir con la instrucción de homologar la sección de transparencia en los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en los tiempos establecidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTC) de la Secretaría de la Función Pública.

### **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.**

#### **A) Acceso a la Información Pública Gubernamental**

##### **1. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas al 30 de junio de 2012.**

Al 30 de junio de 2012 se recibieron 39 solicitudes de información que han sido resueltas satisfactoriamente. En el siguiente cuadro se aprecia el número de folio que se le asignó a cada solicitud, el tema o asunto tratado, la fecha de llegada y de respuesta, así como el estatus de la solicitud.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROVICTIMA					
FOLIO	ASUNTO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LIMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL	
00633 000001	# ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTA PROCURADURIA?	23/02/2012	23/03/2012	FINALIZADA	
00633 000002	# CANTIDAD DE PRESOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN SEGUN GÉNERO, EDAD, PORTADORES DE VIH, CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, CON SENTENCIA FIRME, EN PROCESO Y EN PRISIÓN PREVENTIVA.	05/03/2012	10/04/2012	FINALIZADA	
00633 000003	# NOMBRE DE LA PROCURADORA Y DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA	
00633 000004	# DOMICILIO DE PROVICTIMA Y DE SUS CENTROS.	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA	
00633 000005	# TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CENTROS DE PROVICTIMA.	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA	
00633 000006	# ACCIONES TOMADAS PARA RESOLVER: EL AGRAVIO EN CONTRA DE PERIODISTAS, RESULTADO DE DESAPARICIONES Y MUERTES DE COMUNICADORES, LA CENSURA DE INFORMACIÓN, ¿COARCTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?	13/03/2012	18/04/2012	FINALIZADA	
00633 000007	# TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS.	14/03/2012	19/04/2012	FINALIZADA	
00633 000008	# DOMICILIO Y TELÉFONO DE PROVICTIMA ASI COMO SERVICIOS QUE OFRECE.	14/03/2012	19/04/2012	FINALIZADA	
	# NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS POR ESTADO, DE ASISTENCIAS MÉDICAS, JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS; E INFORMES GENERADOS.				
	# TOTAL DE APOYO A PERSONAS DESAPARECIDAS.				
	# PRESUPUESTO PARA 2012. CANTIDAD DE HOMBRES Y MUJERES QUE LABORAN POR ÁREA Y CURRÍCULO DE LA PROCURADORA.				
00633 000009	# ¿POR QUÉ PROVICTIMA NO APARECE EN EL POT?	20/03/2012	23/05/2012	FINALIZADA	
00633 000010	# TOTAL DEL PERSONAL POR ÁREA Y RÉGIMEN SALARIAL.	20/03/2012	24/04/2012	FINALIZADA	
00633 000011	# GRADO DE DAÑOS ESTRUCTURALES QUE SUFRIÓ EL EDIF. SEDE Y MEDIDAS TOMADAS.	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA	
00633 000012	# TOTAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE.	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA	
00633 000013	# ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROSTITUCIÓN, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y TRATA DE PERSONAS.	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA	
	# FACULTADES LEGALES Y ESTADUTARIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.				
	# BASE DE DATOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL O PRIVADO QUE SE DEDICAN A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.				
	# COPIA CERTIFICADA DE MECANISMOS Y PROTOCOLOS DE PROVICTIMA EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.				
	# GUÍA DE ACCIONES A TOMAR EN CASO DE SECUESTRO, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.				
00633 000014	# TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.	28/03/2012	03/05/2012	FINALIZADA	
00633 000015	# TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.	09/04/2012	08/05/2012	FINALIZADA	
00633 000016	# SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES EN YUCATÁN.	11/04/2012	10/05/2012	FINALIZADA	
00633 000017	# INFORME DE PERSONAS RESTITUIDAS DE SUS PUESTOS POR UNA SENTENCIA DEL TFFJYA, DECLARANDO NULA UNA SANCIÓN EMITIDA POR EL OIC DEL 15/04/2011.	16/04/2012	15/04/2012	FINALIZADA	
00633 000018	# PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS Y TIPO DE DELITOS QUE SUFREN LOS MEXICANOS ACTUALMENTE.	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA	
00633 000019	# INFORMACIÓN DE NIÑOS MALTRATADOS Y DELITOS MAS COMUNES EN EL PAIS Y EN EL MUNICIPIO DE "SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ", SAN LUIS POTOSÍ.	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA	
00633 000020	# INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y GRÁFICA.	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA	
00633 000021	# ¿CUANTA GENTE A MUERTO POR CULPA DEL NARCOTRAFICO?	24/04/2012	23/05/2012	FINALIZADA	
00633 000022	# CARTA O HOJA DE RESTRICCIÓN DE PERSONAS CONFLICTIVAS.	26/12/2012	25/05/2012	FINALIZADA	
00633 000023	# INDICE DE CAUSA Y DENUNCIAS DE MUERTE POR HOMICIDIO "PACHUCA HIDALGO".	02/05/2012	30/05/2012	FINALIZADA	
00633 000024	# UBICACION DE OFICINA EN SINALOA EN CASO DE EXISTIR.	02/05/2012	30/05/2012	FINALIZADA	
00633 000025	# DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE MUJERES DESDE 2009.	09/05/2012	06/06/2012	FINALIZADA	
00633 000026	# INFORMACIÓN DE ENCUESTAS Y MONTO EROGADO DE LAS MISMAS.	10/05/2012	07/06/2012	FINALIZADA	
00633 000027	# SEGUIMIENTO A ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN CHIHUAHUA.	14/05/2012	11/06/2012	FINALIZADA	
00633 000028	# SENTENCIAS EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL Y ESTADOS POR DELITO DE TORTURA.	22/05/2012	19/06/2012	FINALIZADA	
00633 000029	# SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE CONTRATACIONES.	23/05/2012	20/06/2012	FINALIZADA	
00633 000030	# VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES DE GÉNERO MASCULINO.	24/05/2012	21/06/2012	FINALIZADA	
00633 000031	# ESTADÍSTICAS DE DELITOS SEXUALES EN MÉXICO.	30/05/2012	27/06/2012	FINALIZADA	
00633 000032	# PROGRAMAS PARA AYUDAR A VÍCTIMAS DE DELITOS.	01/06/2012	29/06/2012	FINALIZADA	
00633 000033	# REGISTRO DE DELITOS HACIA LA MUJER, EN EL EDO. DE JALISCO.	11/06/2012	09/07/2012	FINALIZADA	
00633 000034	# TOTAL DE ATENCIONES EN EL 2011, DELITO DE MAYOR RECURRENCIA, PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y GRADO DE ESTUDIOS DE ESPECIALISTAS.	13/06/2012	11/07/2012	FINALIZADA	
00633 000035	# EN QUÉ DEPENDENCIAS ESTÁN TRABAJANDO CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS.	18/06/2012	30/07/2012	FINALIZADA	
00633 000036	# NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO SERVICIOS A PROVICTIMA.	19/06/2012	31/07/2012	FINALIZADA	
00633 000036	# NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO SERVICIOS A PROVICTIMA.	19/06/2012	31/07/2012	FINALIZADA	
00633 000037	# ESTADÍSTICAS DE ABUSO SEXUAL (INFANTIL).	21/06/2012	02/08/2012	FINALIZADA	
00633 000038	# COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE SOMETIERON A APROBACIÓN.	27/06/2012	08/08/2012	FINALIZADA	
00633 000039	# HORARIOS DE EMPLEADOS DE ESTRUCTURA.	28/06/2012	09/08/2012	FINALIZADA	

## 2. Homologación de la sección de Transparencia en el sitio web.

De conformidad con el "Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012" y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos, la Unidad de Políticas de

Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), remitió a esta Unidad de Enlace la Guía para la

**Información Socialmente Útil o Focalizada**, con el fin de que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, lleven a cabo las acciones que en ella se contienen.

Para tal efecto, la UPTCI convocó a una reunión el día 25 de junio de 2012, en la que se explicó a detalle cada una de las tareas a desarrollar, teniendo como fecha límite para la homologación de la sección de transparencia el 5 de julio del año en curso, la cual fue homologada desde el día 24 de junio.

Una vez analizada la Guía y con base en la reunión antes citada, la Unidad de Enlace llevó a cabo el día 26 de junio una junta con representantes de las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA, para explicar a detalle las obligaciones que tiene esta Procuraduría y las acciones específicas que realizará cada una de ellas para cumplirlas en tiempo y forma.

Asimismo, la Unidad de Enlace elaboró un **Programa para dar cumplimiento a la Información Socialmente Útil o Focalizada en el año 2012** por parte de PROVÍCTIMA, el cual fue remitido a las unidades administrativas para su cumplimiento.

## **B) Comité de Ética y Código de Conducta**

En referencia a la implementación durante el año 2012, de los "*Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones*", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de marzo del presente, se informan las siguientes acciones:

### **1. Establecimiento del Comité de Ética de la dependencia o entidad.**

El día 19 de junio de 2012, en las oficinas de PROVÍCTIMA, ubicadas en Ángel Urraza No. 1137, esquina Pestalozzi, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, en la ciudad de México D.F.; se llevo a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética de PROVÍCTIMA.

Dicho Comité se integra con un total de 14 miembros quedando distribuidos de la siguiente forma:

- Un Presidente,
- Una Secretaria Técnica,
- 9 Miembros electos representantes de nivel, y
- 3 Invitados Permanentes

Los objetivos del Comité son los siguientes:

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de PROVÍCTIMA en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2. Lograr que los servidores públicos de PROVÍCTIMA conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.
3. Orientar a los servidores públicos de PROVÍCTIMA en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.

Asimismo, las funciones del Comité son:

1. Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Ética.
2. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
3. Participar en la emisión del Código de Conducta, mediante la elaboración del proyecto respectivo, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
4. Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así

como difundir dichos resultados en la página Web de la dependencia o entidad.

5. Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.
6. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
7. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
8. Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones.
9. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos de la dependencia o entidad, el apego a los mismos;
10. Comunicar al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia, y
11. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En la misma sesión se aprobaron por unanimidad el proyecto de Código de Conducta y el Programa Anual de Trabajo.

## **2. Congruencia del Código de Conducta institucional con el Código de Ética de la APF.**

El Código de Conducta de PROVÍCTMA incluye los doce valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal más nueve valores específicos de PROVÍCTMA, quedando integrado con un total de veintiún valores que a continuación se enlistan:

1. Bien Común,
2. Integridad,
3. Honradez,
4. Imparcialidad,
5. Justicia,
6. Transparencia,
7. Rendición de Cuentas,
8. Entorno Ecológico y Cultural,
9. Generosidad,
10. Igualdad,
11. Respeto,
12. Liderazgo,
13. Trato Digno,
14. Solidaridad,
15. Confidencialidad,
16. Equidad de Género,
17. Vocación de Servicio,
18. Responsabilidad,
19. Cultura de la Legalidad,
20. Trabajo en Equipo, y
21. Eficacia y Eficiencia

## **3. Plan de Trabajo Anual de la institución y porcentaje de cumplimiento.**

El Plan Anual de Trabajo quedó aprobado en la Sesión de Instalación con los siguientes objetivos/actividades:

- 1) Orientar a los servidores públicos en su actuar, así como fomentar el conocimiento y comprensión de una cultura basada en valores.

Actividad 1.1. Sesiones del Comité de Ética,  
Actividad 1.2. Elaboración de Análisis de Casos,  
Actividad 1.3. Diseño de Taller de Análisis y Sensibilización.

2) Aprender mediante mecanismos de difusión y concientización, los valores y principios del Código de Conducta con el fin de convertirlos en principios en la vida cotidiana de los servidores públicos.

Actividad 2.1. Difundir el Código de Conducta de PROVÍCTIMA,  
Actividad 2.2. Sensibilizar a los servidores públicos de PROVÍCTIMA de la importancia de su observancia.

3) Establecer y desarrollar mecanismos de prevención de la corrupción mediante la internalización de valores por los servidores públicos.

Actividad 3.1. Aplicar Encuesta de Control Interno,  
Actividad 3.2. Aplicar Encuesta de Clima Laboral Organizacional,  
Actividad 3.3. Aplicar Encuesta de Evaluación del Desempeño.  
Actividad 3.4. Diseño de mecanismo de Prevención de la Corrupción

**4. Establecimiento de indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta.**

En la Sesión de instalación del Comité de Ética quedaron aprobados los indicadores de la tabla que se encuentra en la página siguiente:

<b>Objetivos/Actividades</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicador*</b>	<b>Indicador Esperado</b>	<b>Descripción de Indicador</b>
<p><b>1. Orientar a los servidores públicos en su actuar, así como fomentar el conocimiento y comprensión de una cultura basada en valores.</b></p> <p>Actividad 1.1. Sesiones del Comité de Ética</p> <p>Actividad 1.2. Elaboración de Análisis de Casos</p> <p>Actividad 1.3. Diseño de Taller de Análisis y Sensibilización</p>	<p>4 sesiones</p> <p>4 casos</p> <p>2 diseños de Taller</p>	(Ar/Ap)*100	100	(Actividades Realizadas/ Actividades Programadas) *100
<p><b>2. Aprender mediante mecanismos de difusión y concientización, los valores y principios del Código de Conducta con el fin de convertirlos en principios en la vida cotidiana de los servidores públicos.</b></p> <p>Actividad 2.1. Difundir el Código de Conducta de PROVÍCTIMA</p> <p>Actividad 2.2. Sensibilizar a los servidores públicos de PROVÍCTIMA de la importancia de su observancia</p>	<p>2 Campañas de Difusión</p> <p>2 Talleres de Análisis y Sensibilización</p>	(Ar/Ap)*100	100	(Actividades Realizadas/ Actividades programadas) *100
<p><b>3. Establecer y desarrollar mecanismos de prevención de la corrupción mediante la internalización de valores por los servidores públicos.</b></p> <p>Actividad 3.1. Aplicar Encuesta de Control Interno</p> <p>Actividad 3.2. Aplicar Encuesta de Clima Laboral Organizacional</p> <p>Actividad 3.3. Aplicar Encuesta de Evaluación del Desempeño</p> <p>Actividad 3.4. Diseño de mecanismo de Prevención de la Corrupción</p>	<p>1 Aplicación de Encuesta</p> <p>1 Aplicación de Encuesta</p> <p>1 Aplicación de Encuesta</p> <p>1 Mecanismo de Prevención</p>	<p>(Ea/Ep)*100</p> <p>(Md/Mp)*100</p> <p>0</p>	<p>100</p> <p>100</p>	<p>(Encuestas Aplicadas/ Encuestas programadas) *100</p> <p>(Mecanismos diseñados/ Mecanismos Programados) *100</p>

## C) Acciones de Blindaje Electoral

### Introducción

Durante el proceso electoral federal 2011-2012, el Gobierno Federal puso en marcha una estrategia de Blindaje Electoral en la cual se estableció un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas y de delitos electorales, cometidos por servidores públicos federales.

En este sentido, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y en el marco de las acciones de Blindaje Electoral a las cuales ha dado seguimiento la Secretaría de la Función Pública, las dependencias y entidades han desarrollado diversas actividades en materia de Control Interno, Difusión, Capacitación, fortalecimiento de Mecanismos de Denuncia y vigilancia de Programas Sociales. Lo anterior, con la finalidad de evitar que los recursos públicos sean utilizados con fines electorales.

### Acciones y Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos por la Oficina Sede de **PROVÍCTIMA** y los 15 Centros de Atención a Víctimas (CAVs) en los diversos Estados de la República. Cabe mencionar que esta institución cuenta con los Formatos de Seguimiento (FS) y de Consolidación (FC) que acreditan la información presentada, cuyo soporte documental se encuentra bajo resguardo de cada uno de los CAVs y la Oficina Sede correspondiente, de acuerdo a lo manifestado por la persona responsable del Blindaje Electoral en cada uno.

### SECCIÓN “A”

#### 1. Acciones de Control Interno

El 100% de las oficinas de **PROVÍCTIMA** llevaron a cabo acciones como las siguientes:

- Monitoreo del Personal
- Monitoreo del Uso del Parque Vehicular
- Monitoreo del Uso de Inmuebles
- Monitoreo del Uso de Máquinas y Equipos
- Monitoreo del Ejercicio Presupuestal

## 2. Acciones de difusión

Se difundió a todo el personal de PROVÍCTIMA, a través del correo electrónico institucional:

- “La Guía Preventiva para Servidores Públicos en Relación con las Elecciones”,
- El número 01 -800 8337233 FEPADETEL,
- El número telefónico 53463103 de FEPADE;
- El correo electrónico e intranet (FEPADENET), [fepadenet@pgr.gob.mx](mailto:fepadenet@pgr.gob.mx) y [www.blindajeelectoral.gob.mx](http://www.blindajeelectoral.gob.mx),
- El número de teléfono de la Secretaría de la Función Pública: 2000 – 3000, y
- El correo electrónico e intranet, [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx) y [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

## 3. Acciones de Capacitación

Al ser **PROVÍCTIMA** una entidad de nueva creación que comenzó operaciones con presupuesto propio a partir de febrero de 2012 y a la cual le transfirieron el personal durante el primer semestre de años, sólo fue posible capacitar a 15 servidores públicos.

### SECCIÓN “B”

Al ser **PROVÍCTIMA** una entidad de nueva creación que comenzó operaciones con presupuesto propio a partir de febrero de 2012, sólo en la mitad de los CAVs fue posible la instalación de buzones, pero en todos los CAVs se sugirió la utilización de los buzones instalados por el OIC para esa finalidad.

### SECCIÓN “C”

Este apartado no le aplica a **PROVÍCTIMA** debido a que no cuenta con programas sociales.

## **12.11.16 LFTAIPG CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

El 7 de marzo de 2012, PROVÍCTIMA tuvo como plazo para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y los lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A partir de esa fecha, se han realizado las acciones siguientes:

- Se nombró al titular de la Unidad de Enlace.
- Se designó al servidor público que integraría el Comité de Información, junto con el titular de la Unidad de Enlace y el del Órgano Interno de Control, notificándolo al IFAI.
- Se adecuó un espacio físico para la instalación del módulo de atención al público, dotándolo con equipo de cómputo y se capacitó a quienes atenderán solicitudes de información.
- La Unidad de Enlace procedió a recabar la información y a publicar el Portal de Obligaciones de Transparencia en el sitio web de esta Procuraduría.

Del 7 de marzo al 30 de junio de 2012, se han recibido un total de 39 solicitudes de información a través del Sistema "INFOMEX", las cuáles fueron atendidas en tiempo y forma.

<b>EN PROCESO</b>	<b>0</b>
<b>EN ESPERA</b>	<b>0</b>
<b>FINALIZADA</b>	<b>39</b>
<b>EN PRORROGA</b>	<b>0</b>
<b>DESECHADA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

De las 39 solicitudes atendidas, hasta el momento no se han presentado inconformidades o recursos de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, lo cual es acorde con el nivel de cumplimiento de la Ley, específicamente en el Indicador de respuesta a solicitudes de información que llevó a cabo dicho Instituto y que PROVÍCTIMA obtuvo una calificación de **98.66**.

Asimismo, en cumplimiento a las Directivas emitidas por la Secretaría de la Función Pública, derivadas del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, PROVÍCTIMA llevó a cabo lo siguiente:

- Se publicó la información requerida en el sitio web, cumpliendo con las formas y tiempos establecidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de dicha Secretaría de Estado.
- El 29 de agosto de 2012, la UPTCI informó que concluyó la primera etapa de evaluación sobre la homologación de la sección de transparencia y actualización del apartado de transparencia focalizada en los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en la citada evaluación, **PROVÍCTIMA** obtuvo un 100 por ciento de cumplimiento.

El IFAI llevó a cabo la primera evaluación a la Unidad de Enlace, la cual quedó comprendida en las evaluaciones semestrales que lleva a cabo, por lo que en los primeros tres meses de atención, obtuvo los resultados siguientes:

1.- Atención prestada por las Unidades de Enlace	calificación <b>86.90</b>
2.- Obligaciones de Transparencia	calificación <b>90.80</b>
3.- Indicador de respuesta a solicitudes de información	calificación <b>98.66</b>

### **12.11.17 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN.**

Al 30 de junio de 2012 no se tienen observaciones de auditorías en proceso de atención.



## **12.11.18 RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS**

No se tienen convenios de desempeño o de administración por resultados.

## **12.11.19 OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### ***A) Difusión de los servicios de PROVÍCTIMA***

En materia de difusión y producción, para dar a conocer la creación y servicios de PROVÍCTIMA se desarrolló y puso en marcha una campaña, cuya vigencia fue del 1 al 28 de marzo de 2012. Para radio se produjeron dos spots de 30 segundos, que se difundieron en 106 estaciones de radio, en 62 ciudades del país, logrando 6,205 impactos; se tradujeron a lengua Maya y se difundieron en una estación de Mérida, Yucatán. Asimismo, en la página de Internet de PROVÍCTIMA se difundieron 5 testimonios de usuarios, con duración de 3 minutos cada uno. También se publicó un banner en la versión electrónica del periódico El Universal.

Para medios impresos se realizaron 166 inserciones en diarios editados en el Distrito Federal y otras 16 ciudades, así como cuatro inserciones en tres revistas.

Se distribuyeron 10 mil carteles, 10 mil calcomanías de dos tamaños y 31 mantas. El material se distribuyó y colocó en oficinas centrales, CAV, albergues para migrantes, casetas de Caminos y Puentes Federales, oficinas gubernamentales, entre otros.

Se produjeron 130 mil artículos promocionales: gorras, bolsas de mandado, morrales, plumas, sobres para guardar documentos, magnéticos y llaveros, que se distribuyeron en los CAV y en el centro de la Ciudad de México.

### ***B) Vinculación con otras instituciones en materia de Comunicación Social***

A efecto de sumar esfuerzos y llevar a cabo acciones de manera coordinada en el área de Comunicación Social, se apoyó a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en la elaboración del guión y coordinación de la producción del video de presentación de Alerta AMBER México. Asimismo, se trabajó una campaña publicitaria para erradicar la violencia contra la mujer con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

### ***C) Política pública a favor de la igualdad y equidad de género***

En cumplimiento de la política nacional, la Unidad de Género de PROVÍCTIMA trabaja en un programa para combatir la desigualdad que afecta en gran medida a las mujeres pero también vulnera algunos derechos de los hombres. El objetivo es contar con una herramienta que permita el fortalecimiento del servicio público y la promoción de derechos iguales para mujeres y para hombres, así como igualdad de oportunidades.

### ***D) Calidad en el Servicio***

Con el objetivo de medir la satisfacción de los ciudadanos que acuden a PROVÍCTIMA, se aplicó una encuesta de Calidad en el Servicio con base en la metodología *servqual*, utilizada en el diseño de la encuesta. Se realizó un muestreo aleatorio simple de 700 casos del periodo enero-mayo 2012, lográndose concretar un total de 251 encuestas telefónicas.

La encuesta proporcionó información relevante sobre la calidad del servicio que prestó la institución a las víctimas u ofendidos de delitos, durante los primeros 6 meses del presente año, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que faciliten la toma de decisiones estratégicas para la mejora continua de la institución.

## 12.11.20 ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30-JUN-2012, CON SU CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 1º-JULIO AL 30-NOVIEMBRE -2012.

En el apartado de anexos, se incluyen las acciones y compromisos relevantes (anexo 3).

### ETAPA 3

#### 13.11.1 PRESENTACIÓN

Como respuesta a la demanda ciudadana de tener al alcance una Institución especializada en atención a víctimas u ofendidos de delitos que reciba a toda persona de manera oportuna, proporcionándoles la atención personalizada e inmediata que merece; se crea la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2011, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objeto según el artículo primero de dicho ordenamiento es *“brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas...”*

#### 13.11.2 MARCO LEGAL

Las disposiciones jurídicas que dan sustento al presente Informe de Rendición de Cuentas de PROVÍCTIMA, que comprende del 1º de enero al 30 de noviembre del 2012, se citan a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012;

- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el D.O.F. el 14 de septiembre de 2005;
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el D.O.F. el 13 de octubre de 2005;
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el D.O.F. el 19 de diciembre de 2011; y
- Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicados en el D.O.F. el 18 de enero de 2012.

### 13.11.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, creada por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011.

PROVÍCTIMA brinda atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuva al eficaz desempeño de las autoridades competentes en esta materia, diseña y ejecuta políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

PROVÍCTIMA tiene una cobertura nacional, a través de 16 Centros de Atención a Víctimas (CAV) en 15 entidades federativas: Baja California, Guanajuato, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y en el Distrito Federal. Además, existe un módulo de atención en cada terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

## Servicios

De conformidad con el artículo tercero del Estatuto Orgánico de PROVÍCTIMA, el personal adscrito a PROVÍCTIMA deberá brindar atención a las víctimas y ofendidos de delitos, así como a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, guardando apego a los principios de gratuidad; de sensibilidad, empatía y trato equitativo que requiera la situación particular de aquéllos; y de lealtad para con esas personas, para con sus derechos y para con sus intereses jurídicos, procurando siempre contribuir a su bienestar físico, psíquico y emocional.

Los principales servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos son:

### b) Asistencia Médica

El objetivo de la asistencia médica es prevenir, detectar, orientar y valorar inicialmente a las víctimas y ofendidos del delito, respecto a su salud durante el procesos de atención que se brinda.

Si de la valoración médica se determina que los usuarios requieren atención médica especializada, el personal médico se coordinará con el área de Trabajo Social para vincularlo con la institución correspondiente para su tratamiento o rehabilitación.

### b) Asistencia Psicológica

La atención psicológica que se brinda es primaria o en su caso, especializada.

En la atención primaria el especialista en psicología, mediante una entrevista profunda conocerá el motivo de consulta y determinará las necesidades de atención del usuario, con la finalidad de definir las estrategias del tratamiento, que pueden ser de orientación, intervención en crisis y, en su caso, proceso psicoterapéutico.

La atención psicológica especializada se define como el proceso psicoterapéutico por el que los usuarios presentan hechos traumáticos, buscando la resiliencia a través de desarrollar habilidades emocionales para fortalecer sus capacidades de generar en sí mismos y en su entorno, el crecimiento y equilibrio en las esferas familiar, social, escolar y laboral. Este proceso puede desarrollarse de manera individual, o grupal.

c) Orientación y Asesoría Jurídica

El objetivo de la atención jurídica es orientar, asesorar y en su caso acompañar a las víctimas y ofendidos del delito garantizando que su acceso a la justicia sea con pleno respeto a los derechos humanos y evitando la doble victimización.

El personal de PROVÍCTIMA orienta y asiste a víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas en la defensa de sus derechos y la tutela de sus intereses jurídicos ante las autoridades jurisdiccionales de los fueros federal y común.

d) Gestoría de Trabajo Social

Identifica y da seguimiento específico a las necesidades sociales de los usuarios, con el objetivo de gestionar las vinculaciones correspondientes con instituciones especializadas de servicios de salud, educativos, sociales, culturales laborales, de capacitación, entre otros.

Para asegurar que los usuarios reciban la atención solicitada, se realiza un seguimiento personalizado de las vinculaciones efectuadas a dichas instituciones para conocer los avances de las mismas y estar en posibilidad de gestionar conjuntamente los apoyos correspondientes.

### **Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos**

La atención a las víctimas y ofendidos de delitos, así como la protección y defensa de sus derechos y la promoción de sus intereses legítimos, demanda la constante colaboración y coordinación entre las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como de éstas con organismos e instituciones de carácter social o privado.

PROVÍCTIMA promueve y vincula sus actividades con instancias de los sectores público, privado y social, a efecto de colaborar en las acciones de búsqueda, localización, identificación y, en su caso, ubicación de personas desaparecidas o no localizadas.

Como parte de las actividades de PROVÍCTIMA, se solicita a instituciones públicas, incluidas las involucradas en investigación de los delitos, la información y el apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones; establece mecanismos de control a efecto de administrar adecuadamente el seguimiento a las atenciones a cada uno de los expedientes registrados; participar en los grupos y mesas de trabajo entre las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas o sus equivalentes que se deriven del enlace y la coordinación con las Entidades Federativas del país para la implementación y mejora.

### **Funciones**

En el decreto de creación se establece que para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las funciones siguientes:

- I. Atender a las víctimas u ofendidos de delitos a efecto de orientarlos y prestarles, por sí o en coordinación con las instituciones especializadas, los servicios multidisciplinarios y especializados que requieran para su atención oportuna, adecuada e integral;
- II. Proporcionar, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes, los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, los cuales serán, entre otros:
  - a) Asistencia médica;
  - b) Asistencia psicológica especializada;
  - c) Orientación y asesoría jurídica, y
  - d) Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.
- III. Verificar la oportuna y adecuada actuación de las instituciones especializadas para brindar la atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como dar el seguimiento que corresponda;

- IV. Tratándose de delitos del fuero común, orientar a la víctima o al ofendido de delitos y, en su caso, canalizarla a las instancias estatales o municipales competentes en la materia;
- V. Establecer módulos o unidades dentro del territorio nacional para la debida atención a víctimas u ofendidos de delitos;
- VI. Brindar defensa legal gratuita a la víctima o al ofendido de delitos, de conformidad con las bases y criterios que apruebe la Junta de Gobierno; las disposiciones aplicables y las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- VII. Planear, programar, coordinar y dar seguimiento a los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes;
- VIII. Facilitar ante las autoridades competentes, el acceso a las víctimas u ofendidos de delitos a los subsidios o ayudas previstos en los programas, entre otros, gastos funerarios, becas, compensaciones, seguros médicos o, en su caso, podrá otorgarlos directamente a víctimas u ofendidos de delitos federales, de conformidad con las reglas de operación y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- IX. Solicitar a las instituciones públicas involucradas en la investigación de los delitos, la información y apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones, por sí o por la víctima u ofendido de delitos o su representante legal, cuando así corresponda, atendiendo a la confidencialidad de datos y a la reserva de la averiguación previa;
- X. Coordinarse y celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como con organismos e instituciones de carácter social o privado para la atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XI. Recopilar y sistematizar la información relacionada con las víctimas u ofendidos de delitos y con la atención que éstos reciban;

- XII. Promover la investigación y elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre la situación de las víctimas u ofendidos de delitos, así como recomendar acciones y reformas al marco jurídico para asegurar su reconocimiento y atención eficaz y oportuna;
- XIII. Elaborar y proponer la instrumentación de modelos y protocolos de atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como prestar asesoría técnica en esa materia;
- XIV. Generar, compilar, manejar y sistematizar la información derivada de los programas y mecanismos de atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en las actividades a su cargo;
- XVI. Participar en el desarrollo de redes de información sobre la atención a las víctimas u ofendidos de delitos, y
- XVII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto.

#### **13.11.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**

La normatividad relativa al proceso de planeación democrática determina la necesaria vinculación de las instituciones de la Administración Pública Federal, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PND, eje de Política Pública Nacional asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, con una visión de México hacia el año 2030 como un país de leyes.

Los objetivos institucionales contribuyen al Objetivo 12 del Eje 1 del PND.

Objetivo del Eje 1 del PND: Estado de Derecho y Seguridad	Objetivos del Programa Institucional que contribuyen al cumplimiento de objetivos del PND	
Objetivo 12: Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.	Objetivo 1	Objetivo 2

Objetivos institucionales: Descripción y justificación.

Objetivo 1		
Proporcionar servicios con eficacia a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas a través de asistencia médica, psicológica, orientación y asesoría jurídica, y gestoría de trabajo social.		
Alineación con el PND	Eje 1	Objetivo 12
Justificación	Los servicios se brindan por PROVÍCTIMA con eficacia a través de protocolos integrales de atención dirigidos a las víctimas u ofendidos de delitos y a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, con base en principios de igualdad, respeto irrestricto a sus derechos, en apego a las normas y el Estado de Derecho, provocando con ello su satisfacción, confianza en la Institución por la oportuna provisión de servicios públicos y su reinserción a su cotidianidad.	

Objetivo 2		
Brindar servicios con calidad a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas por sí misma o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.		
Alineación con el PND	Eje 1	Objetivo 12
Justificación	PROVÍCTIMA proporciona servicios de calidad a las víctimas u ofendidos de delitos y a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, fortalecidos a través de mecanismos de coordinación con diversas instituciones, a fin de evitarles una afectación adicional al agravio recibido o cargas injustificadas que agraven su condición, y ofrecerles en condiciones de igualdad acceso a múltiples elementos que favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos y despliegue de sus potencialidades.	

## 13.11.5 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

### CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5-02-1917.

### LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, D.O.F. 14-05-1986.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13-03-2002.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11-06-2002.
- Ley Federal de Archivos, D.O.F. 23-01-2012.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, D.O.F. 14-06-2012.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 30-11-2010.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, D.O.F. 24-01-2012.

### CÓDIGOS

- Código Penal Federal. D.O.F. 14-08-1931.
- Código Federal de Procedimientos Penales. D.O.F. 30-08-1934.

### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-01-1990.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11-06-2003.

## OTRAS DISPOSICIONES

- Decreto por el que se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos de 6 de septiembre de 2011
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de los Delitos.

### 13.11.6 RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS RELEVANTES

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) para cumplir con los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 de su Estatuto Orgánico, cuenta con las siguientes subprocuradurías: Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos, Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas, y Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales.

A continuación se presentan en síntesis las acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 septiembre de 2012, y el estimado al 30 noviembre de 2012 -cuando corresponda- conforme a las atribuciones de cada unidad administrativa.

#### **A) Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos<sup>1</sup>**

A través de los 16 Centros de Atención a Víctimas (CAV), PROVÍCTIMA atendió 7,853 víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito, a los que se brindó 58,392 servicios especializados.

Del total de servicios proporcionados, 12,333 (21.12%) corresponden a trabajo social, 30,132 (51.60%) al área psicológica, 8,481 (14.52%) a asesoría jurídica, 4,566 (7.81%) a servicio médico, y 2,880 (4.94%) fueron acompañamientos.

Se estima que al 30 de noviembre de 2012 se atiendan un total de 9,648 víctimas, y se brinden 73,364 servicios especializados.

<sup>1</sup> Fuente de todos los datos estadísticos del presente apartado: Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos y Dirección General Adjunta de Centros de Atención.

Como parte del apoyo integral a las víctimas de la violencia, se han gestionado diversos beneficios provenientes de los programas que proporciona el Estado. Del Sector Salud se logró la condonación del pago de consultas y medicamentos, la obtención de doce sillas de ruedas y cinco aparatos auditivos, beneficiando con ello a 273 víctimas. Al 30 de noviembre del año en curso, las víctimas beneficiadas habrán ascendido a 317.

A través del Programa Oportunidades se lograron apoyos económicos y materiales para la apertura e instalación de negocios, bolsas de trabajo, condonación de pasajes de transporte y becas, beneficiando a 456 víctimas. Para el 30 de noviembre tal beneficio alcanzará a 546 víctimas.

Se consiguió el apoyo de albergues y refugios que brindaron cobijo y alojamiento de manera transitoria a 91 víctimas, y se gestionó la condonación de trece gastos funerarios.

El Centro de Atención Telefónica (CAT) atendió 6,800 llamadas, de las cuales 4,087 fueron llamadas de primer contacto, y 2,713 fueron llamadas atendidas por el personal de especialistas del CAT de las áreas jurídica, psicológica y trabajo social. Para el 30 de noviembre del año en curso se habrán registrado 8,582 llamadas recibidas.

**B) Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas<sup>2</sup>**

La Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas ha brindado asesoría y atención a las víctimas y/u ofendidos de delitos relacionados con personas desaparecidas o no localizadas, para ello se implementó el uso de expedientes en donde se registran las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas. En este contexto, se recibieron 518 expedientes de búsqueda distribuidos conforme al siguiente cuadro:

**EXPEDIENTES RECIBIDOS  
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012**

<b>Expedientes</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Total</b>
Desaparecidos	41	50	44	36	60	76	57	71	87	522

<sup>2</sup> Fuente de todos los datos estadísticos del presente apartado: Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Al 30 de noviembre de 2012 el número de expedientes ascenderá a 625.

Asimismo, las gestiones de PROVÍCTIMA ante instituciones públicas, sociales y privadas, para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, permitió la conclusión de 123 expedientes, distribuidos de la siguiente manera:

**EXPEDIENTES CONCLUIDOS  
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Expedientes concluidos	12	23	10	3	18	10	19	13	15	123

Del total de expedientes, 88 corresponden a expedientes concluidos como resultado de la localización de personas.

**PERSONAS LOCALIZADAS  
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012**

Expedientes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
TOTAL	5	5	9	2	16	9	18	11	13	88

De igual forma, se proporcionó atención a las personas que solicitaron presencialmente o vía telefónica los servicios de PROVÍCTIMA; lo anterior se tradujo en 12,365 diferentes servicios, tales como:

- Orientar a las víctimas directas o indirectas de los delitos y resolver sus dudas conforme a cada caso;
- Atender consultas respecto a la verificación y análisis de las actuaciones que integran una averiguación previa relacionada con la víctima directa o indirecta;
- Asistir a la víctima directa o indirecta ante los órganos gubernamentales o no gubernamentales y las organizaciones privadas nacionales, extranjeras o internacionales para la protección de sus derechos;

- Formulación de peticiones escritas que la víctima directa o indirecta requiere presentar ante las autoridades ministeriales o judiciales, para el debido ejercicio de sus derechos y para la aprobación y suscripción de los mismos, entre otras acciones adicionales.

En este rubro, se tiene proyectado que el total de servicios brindados ascienda a 15,900 en el mes de noviembre de 2012.

***Vinculación, protocolos y registro de personas desaparecidas***

Las tareas de vinculación, protocolos y registro de personas desaparecidas o no localizadas son fundamentales en PROVÍCTIMA. En este sentido, se han llevado a cabo reuniones con dependencias federales con el objeto de analizar la posibilidad de intercambio de información, así como dar seguimiento a las acciones del protocolo de búsqueda para la localización de víctimas.

Los acuerdos de colaboración interinstitucional con Policía Federal (PF) y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) ha dado como resultado la localización de 19 víctimas, entre 100 casos de investigación.

<b>Mes</b>	<b>Casos de Investigación</b>	<b>Víctimas encontradas</b>
Febrero	9	3
Marzo	5	-
Abril	4	2
Mayo	10	5
Junio	-	-
Julio	20	2
Agosto	26	3
Septiembre	26	4
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>19</b>

Se llevan a cabo reuniones permanentes con la PF, SEIDO y la Secretaría de Marina (SEMAR), para lograr esquemas de colaboración en la resolución de los casos. Asimismo, se diseñan acciones para sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad en las tareas de PROVÍCTIMA, y lograr crear una red de vínculos con universidades, expertos en el tema de víctimas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

### **C) Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales<sup>3</sup>**

Dentro del ámbito de los asuntos procesales penales, entre los principales resultados destacan las orientaciones y asistencias a víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas en la defensa de sus derechos y la tutela de sus intereses jurídicos ante las autoridades jurisdiccionales competentes. En este sentido, se ha dado atención y seguimiento a 131 expedientes, brindando asesoría jurídica y acompañamiento jurídico a víctimas u ofendidos de delitos ante las autoridades jurisdiccionales de los fueros federal y común.

Asimismo, se han obtenido 2 sentencias definitivas condenatorias de reparación del daño a favor de víctimas y ofendidos, por la cantidad de \$113,716.20.

#### ***Convenios de colaboración***

Otro ámbito de suma importancia en el ejercicio de las funciones encomendadas a PROVÍCTIMA es su participación en la colaboración y coordinación con las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como de éstas con organismos e instituciones de carácter social o privado.

Se ha propuesto la celebración de convenios de colaboración con 26 procuradurías o fiscalías generales de Justicia de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, así como con 33 organismos e instituciones de carácter social y privado, habiéndose suscrito 19 instrumentos jurídicos con las siguientes instancias de procuración de justicia e instituciones:

- Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
- Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí
- Fiscalía General del Estado de Yucatán
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California

<sup>3</sup> Fuente de todos los datos estadísticos del presente apartado: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales.

- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal
- Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- Secretaría de la Mujer de Michoacán
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Secretaría de Marina
- Instituto Mexicano de la Juventud
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero

Se tiene programado que al 30 de noviembre del presente año se concrete la celebración de ocho convenios más.

### ***Propuestas de reformas jurídicas***

Con el objetivo de mejorar sustancialmente el marco legal en beneficio de las víctimas, se contribuyó a enriquecer el proyecto de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, surgido del H. Congreso de la Unión.

### ***Modelos y protocolos de atención***

En cuanto al desarrollo de protocolos y disposiciones administrativas destacan la generación de protocolos para la atención de: i. Víctimas de Delito; ii. Víctimas bajo Amenaza Grave a su Vida o Integridad Personal, iii. Víctimas de delitos de trata de personas, y iv. Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada, así como el protocolo para la valoración del riesgo a que está sujeto un periodista y la emisión de los Lineamientos del Mecanismo de Protección de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos.

## **D) Coordinación General de Administración y Finanzas**

Con el objetivo de proveer y administrar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, a las Unidades Administrativas de la Entidad para el

cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Coordinación General de Administración y Finanzas.

### **Recursos Financieros:**

Se gestionaron ante la SHCP las autorizaciones de las afectaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Responsables de PROVÍCTIMA, para atender los compromisos definidos en sus programas de trabajo para el ejercicio 2012.

Se verificó que el registro de las operaciones presupuestales y financieras cumplan con la normatividad dispuesta en La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Normas de Información Financiera; Principios de Contabilidad; Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental; y Clasificador por Objeto del Gasto.

Se emitieron mensualmente los estados financieros de PROVÍCTIMA, en apego a la normatividad que le aplica.

Se cumplió con la entrega de información presupuestaria y programática, al Sistema Integral de Información y a diversos módulos de control presupuestal que administra la SHCP a través de su portal aplicativo PASH, y se brindó la información relativa a los informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Se gestionaron ante la Unidad de Inversiones de la SHCP los proyectos de inversión requeridas por la Unidades Responsables de PROVÍCTIMA para la adquisición de equipo electrónico, mobiliario y equipo administrativo, autorizadas con clave cartera nos. 1206AYJ0002 y 1206AYJ0001 respectivamente.

Se cumplió en tiempo y forma con la información solicitada por el auditor externo para la realización de la auditoria financiera de PROVÍCTIMA al 31 de agosto de 2012.

Se coordinaron las acciones para integrar el anteproyecto de 2013, considerando varios escenarios presupuestarios para aprobación de la H. Junta de Gobierno.

Se atendió en tiempo y forma los requerimientos en materia de información focalizada o socialmente útil, conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y lo dispuesto con la Unidad de Enlace de PROVÍCTIMA. De este modo, se tiene actualizada en el portal de la Procuraduría la información referida a los avances de los indicadores de los Programas y la relacionada con el reporte de rendición de cuentas en su ámbito financiero y presupuestal.

## Recursos Humanos:

### *Soporte básico para la operación:*

- Se contrató el servicio de credencialización para dotar de identificación al personal de PROVÍCTIMA.
- Se contrató el sistema básico de nómina, para efectuar el proceso de pago de sueldos a los Servidores Públicos de PROVÍCTIMA.

### *Organización y Capacitación:*

- Se elaboró el Manual General de Organización de PROVÍCTIMA.
- Se elaboró el Manual de Organización Específico, correspondiente a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y se encuentra en revisión. Avance 80%
- Están en proceso de elaboración los Manuales de Organización Específicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales y de la Coordinación General de Administración y Finanzas con un avance de 50% y 30% respectivamente.
- En integración la estructura hasta nivel departamento, funciones y puestos. Avance 40%.
- Se gestionó y obtuvo clave de acceso al Sistema de Administración, y Registro de Estructuras Organizacionales SAREO, Registro Único de Servidores Públicos RUSP, Sistema de Valuación de Puestos SIVAL y Sistema Integral de Información, para el caso de capacitación.
- Se inició la valuación de puestos para su registro en la Secretaría de la Función Pública. Se tiene un avance del 48.5% en valuación de puestos y del 33.7% en descripción de puestos.
- Se concluyó el registro de personal en el RUSP.
- Se da seguimiento al cumplimiento de obligaciones del personal como la Declaración Patrimonial y la Declaración Anual de ISR en apoyo al Órgano Interno de Control. Se identificaron 47 casos omisos y se envió apremio por correo para su observancia.
- Se inicia la integración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Se constituye el Comité de Ética de PROVÍCTIMA y se define el Código de Conducta de los servidores públicos de esta Procuraduría Social.
- Se inicia la segunda etapa de difusión y capacitación del Código de Conducta.
- Se constituye la Comisión Evaluadora de Estímulos y Recompensas 2012, para el personal operativo.

- Se definieron indicadores y se efectuó la valuación cara a cara del personal operativo.
- En proceso la asignación de premios y estímulos.
- Se constituye la Comisión Evaluadora para el Premio Nacional de Administración Pública 2012.
- Se determina que no habrá representantes de Províctima.
- Se inició la capacitación correspondiente al cuarto trimestre con cursos de idiomas y elementos básicos para la elaboración de manuales de sistemas y procedimientos.

#### *Nómina:*

- Se ha efectuado el pago puntual al personal de PROVÍCTIMA desde el mes de febrero, donde se autorizaron las primeras 38 plazas.
- Se ha efectuado el pago sin interrupción al personal transferido a PROVÍCTIMA de la PGR, la Secretaría de la Función Pública, Presidencia y la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se efectúa el entero de retenciones y aportaciones a terceros institucionales por concepto de: ISSSTE, SAR-FOVISSSTE, Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación Individualizado, FONAC, Seguro Colectivo de Retiro, Ahorro Solidario, Impuesto sobre Nóminas, ISR.
- Se efectúa el registro periódico de datos en el Sistema Integral de Información.

#### *Relaciones Laborales y Prestaciones:*

- Se registró a PROVÍCTIMA en el ISSSTE, FOVISSSTE, SHCP, Función Pública, Metlife y GNP, al constituirse como una Entidad de Nueva Creación.
- Se adhirió a PROVÍCTIMA a los contratos globales del Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación Individualizado y Seguro Colectivo de Retiro.
- Cuando fue transferido personal operativo, se gestionó su registro al FONAC, para garantizar la continuidad de esta prestación ante la SHCP.
- Se inició el registro y control de Incidencias, asistencia y licencias.
- Se establecieron las bases para la operación del Servicio Social en PROVÍCTIMA.
- Se genera la individualización de prestaciones de los servidores públicos con los terceros institucionales correspondientes.

- Se atienden las solicitudes de información del IFAI.

#### *Administración de Personal:*

- Se efectuó la integración de expedientes de todo el personal de PROVÍCTIMA.
- Se generaron los Formatos Únicos de Personal FUPs para establecer la relación laboral entre PROVÍCTIMA y los Servidores Públicos que la integran.
- Se inició el registro de datos del personal de PROVÍCTIMA con información personal, académica, familiar y de prestaciones.
- Se definió el modelo de credencial para la identificación de los servidores públicos que forman parte de PROVÍCTIMA.
- Se inició el proceso de credencialización del personal que se incorpora a PROVÍCTIMA por contrato directo o por transferencia.
- Se ha entregado el 92%. Están en proceso 39 credenciales.

#### **Recursos Materiales:**

##### *Adquisiciones y Servicios:*

- Formalización de diversos contratos y pedidos (bienes y servicios) e implementación de servicios básicos a todas las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA
- Se llevó a cabo la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de PROVÍCTIMA, en la que se presentó el informe de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012.

##### *Protección Civil:*

- Integración de la Unidad Interna de Protección Civil de PROVÍCTIMA.
- Registro ante la SEGOB de la Unidad Interna de Protección Civil de PROVÍCTIMA.
- Elaboración del Programa Interno de Protección Civil de PROVÍCTIMA y envío a la SEGOB para su integración al Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil.

## Tecnologías de la Información:

**Objetivo:** Que PROVÍCTIMA cuente con las Tecnologías de la Información y los Sistemas de comunicaciones, que brinden a las Unidades Administrativas y Sustantivas, certeza, seguridad y confiabilidad en el manejo de la información, en apoyo al logro de objetivos y metas institucionales.

### Avance al 30 de septiembre de 2012

Avances en Tecnologías de la información correspondientes al tercer trimestre de 2012:

- 1) Se determinaron los mecanismos en materia de adquisición para la contratación de los servicios relacionados con tecnologías de la información.
- 2) Se diseñó y establecieron lineamientos internos y procedimientos, para la atención de usuarios, implementando una mesa de ayuda.
- 3) Durante este periodo se han atendido 3360 solicitudes de apoyo, con un promedio de atención de 373 solicitudes por mes.
- 4) Se definieron requerimientos técnicos de ocho procesos sujetos a licitación pública y seis procesos de adjudicación directa por monto.
- 5) Se realizaron seis procesos de adjudicación directa por monto, para proveer a los servidores públicos, de la infraestructura básica para el cumplimiento de funciones.
- 6) Se realizaron ocho Licitaciones Públicas, para proveer a los servidores públicos, de la infraestructura básica en materia de tecnologías de la información; Derivado de los procedimientos mencionados PROVÍCTIMA se encuentra en proceso de Migración e Implementación de los siguientes proyectos:

No.	Proyecto	Objetivo	Estatus
1	Servicio Integral de red local, red amplia, seguridad y telefonía IP	Dotar a PROVÍCTIMA de los servicios de red de datos local y acceso internet con el fin de mantener comunicación digital entre los servidores públicos y clientes externos, así como de asegurar los niveles mínimos de seguridad en el transporte de datos.	Implementación
2	Servicio Integral de cómputo personal	Proveer a los servidores públicos de PROVÍCTIMA de equipo de cómputo personal con altos niveles de servicio que garanticen la continuidad de su operación y les permitan hacer eficiente su desempeño a través de la proveeduría de equipos de cómputo.	Implementación
3	Servicio de impresión, fotocopiado, digitalización y faxeo de documentos	Proveer a los servidores públicos de PROVÍCTIMA de equipos multifuncionales con altos niveles de servicio que garanticen la continuidad de su operación y les permitan hacer eficiente su desempeño a través de la proveeduría de equipos de cómputo.	Implementación
4	Servicio de Telefonía Digital	Proveer a PROVÍCTIMA de los servicios de telefonía digital, permitiendo a la oficina central de la Procuraduría Social contar con los medios de telefonía local con usuarios internos y externos de manera eficiente y confiable.	Implementación
5	Servicio de Telefonía Analógica e Internet Asimétrico	Proveer a PROVÍCTIMA de los servicios de telefonía analógica e internet asimétrico, permitiendo a la Procuraduría Social contar con los medios de telefonía local con usuarios internos y externos de manera eficiente y confiable, así de proveer el servicio de Internet	Implementación
6	Servicio de Larga Distancia	Proveer a PROVÍCTIMA de los servicios de telefonía de larga distancia permitiendo a la Procuraduría Social contar con los medios de comunicación con usuarios internos y externos de manera eficiente y confiable.	Implementación
7	Servicio de transmisión de datos vía internet	Proveer a PROVÍCTIMA de los servicios de Internet, permitiendo a la oficina central de la Procuraduría Social contar con los medios de transmisión de datos vía internet de manera eficiente y confiable.	Implementación
8	Colaboración Interna	Dotar a PROVÍCTIMA de los servicios de colaboración electrónica que le permita a los	Implementación



(correo electrónico y mensajería unificada) servidores públicos, el intercambio de información a través de medios digitales con el fin de propiciar la colaboración.

### 13.11.7 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS

(Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012)

En 2012, a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) le fue asignado un presupuesto original de 80,000.0 miles de pesos para cubrir erogaciones de su gasto de operación, sin incluir recursos para servicios personales; el gasto en este rubro fue cubierto con los traspasos de recursos presupuestarios de la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Presidencia de la República, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Ramo 23, por un monto conjunto de 121,115.5 miles de pesos. Asimismo, durante el periodo enero-noviembre del presente año, se fortaleció el presupuesto de operación de PROVÍCTIMA al recibir 33,389.7 miles de pesos de la SSP y del Ramo 23.

En el apartado de anexos se incluye Memoria Documental de la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros realizada por parte de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Presidencia de la República, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Ramo 23 a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

#### Traspaso de recursos presupuestarios hacia PROVÍCTIMA

Origen	Monto (Miles de pesos)	Destino
Transferencia PGR	76,534.2	Servicios personales
Transferencia SFP	2,497.8	Servicios personales
Transferencia SSP	10,132.6	Servicios personales
Transferencia Presidencia	2,411.2	Servicios personales
Transferencia SSP	189.7	Gasto de operación
Transferencia Ramo 23	33,200.0	Gasto de operación



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

**Transferencia Ramo 23**

**29,539.7**

**Servicios personales**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por PGR, SFP, SSP, Presidencia y SHCP

Conjuntamente con los movimientos de ampliación del presupuesto de PROVÍCTIMA, en el mes de junio de 2012 la Entidad, en cumplimiento a las disposiciones del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, afectó su presupuesto mediante una reducción líquida por 198.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 y, en ese mismo mes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reserva de recursos al presupuesto de la Procuraduría por 6,800.0 miles de pesos y 16.5 miles de pesos en el mes de octubre, resultando un presupuesto modificado de 227,490.1 miles de pesos.

Dentro del periodo enero-noviembre del presente año, la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos habrá ejercido el 73.7% del presupuesto modificado autorizado, quedando pendiente de pago 5,748.8 miles de pesos - alrededor de 2.5% del presupuesto global- por concepto del devengo de servicios prestados a la Entidad como energía eléctrica; arrendamiento de inmuebles, vehículos y bienes informáticos; vigilancia; limpieza; servicios integrales; viáticos y el pago de impuesto sobre nómina, principalmente.

Por capítulo de gasto se observa que el mayor ejercicio del gasto se encuentra en servicios personales –alrededor de 76.7%- , seguido del pago de servicios generales -21.7%- en tanto que el restante 1.6% se distribuye en materiales y suministros y gasto de inversión.

### SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ESTIMADO ENERO-NOVIEMBRE		
		ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO	DEVENGADO NO PAGADO	DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	153,391.3	128,532.4	-	24,858.9
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,305.0	4,453.1	1,825.0	380.4	2,247.7
3000	SERVICIOS GENERALES	38,785.0	66,599.4	36,404.3	5,118.4	25,076.7
4000	OTRAS AYUDAS	36,910.0	2,381.5	256.8	250.0	1,874.7
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	664.9	664.9	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>80,000.0</b>	<b>227,490.1</b>	<b>167,683.4</b>	<b>5,748.8</b>	<b>54,058.0</b>

Fuente: Estimación de PROVÍCTIMA con base en datos extraídos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal Aplicativo de la SHCP.

El gasto en **servicios personales** observó una tendencia creciente a lo largo del periodo que se informa debido a que, de una plantilla laboral de 40 plazas eventuales con que inició operaciones la Procuraduría, al amparo de los artículos transitorios 3 y 5 del Decreto Presidencial que creó a PROVÍCTIMA, los cuales ordenan la transferencia de los bienes materiales, financieros y humanos para su operación, la PGR y la SSP efectuaron esta transferencia paulatinamente. En adición, la SFP y la Presidencia de la República transfirieron 60 y 6 plazas respectivamente, y sus recursos asociados, en tanto que la SHCP autorizó la conversión de 130 plazas de estructura, proviniendo los recursos del Ramo 23.

Número de plazas	Origen	Acumuladas
38 plazas eventuales 2 plazas eventuales (creación)	SHCP	40
226 plazas de estructura 5 plazas eventuales	PGR PGR	271
25 plazas de estructura	SFP	296
130 plazas de estructura (creación) 4 plazas de estructura y 2 eventuales 60 plazas de estructura	SHCP Presidencia SSP	492

Fuente: Dictámenes por parte de la SHCP y acuerdos que realizó PROVÍCTIVA con la PGR, SFP, SSP y Presidencia.

- El recurso disponible en este rubro de gasto por 24,858.9 miles de pesos se encuentra reservado para el pago de nómina del mes de diciembre, así como el pago de las medidas de fin de año (aguinaldos, primas vacacionales y otros incentivos) cuyos lineamientos fija la SHCP, así como para el pago de retenciones por concepto de cuotas de seguridad social, seguros institucionales y otras prestaciones.

En **materiales y suministros** se observa un índice de eficiencia del gasto cercano al 50%, fundamentalmente por atrasos en la adquisición de bienes como

medicamentos, material médico y alimentos, necesarios para brindar atención a las víctimas que acuden a los Centros de Atención en los Estados. El recurso disponible en este capítulo de gasto se orientará, en la medida de lo posible para la adquisición de estos bienes.

De un presupuesto original por 37,657.0 miles de pesos autorizado para el capítulo de **servicios generales**, al mes de noviembre se incrementó en 76.8% como resultado de las ampliaciones líquidas al presupuesto de PROVÍCTIMA, provenientes del Ramo 23 por 33,200 miles de pesos y 189.7 miles de la SSP.

- El fortalecimiento al presupuesto en este rubro de gasto se derivó de la contratación de servicios como telefonía analógica, internet, arrendamiento de equipo informático e inmuebles, vigilancia, limpieza, cómputo personal, campañas para el posicionamiento de PROVÍCTIMA, energía eléctrica, reservación, expedición y ministración de boletos de avión para viajes nacionales e internacionales, entre otros, necesarios para el funcionamiento de las áreas sustantivas de la Procuraduría.
- Cabe mencionar que algunos de estos servicios se tuvieron que ampliar en su parte contractual, a fin de ofrecer la cobertura que demandó el incremento en la plantilla laboral de la Entidad.

En contraparte, en el capítulo 4000 **-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas-** el presupuesto modificado autorizado se redujo en 93.5% con relación a su asignación original, al pasar de 36,910.0 miles de pesos a 2,381.5 miles de pesos.

- Dicha reducción obedeció principalmente a la transferencia de recursos, con carácter de no regularizable, solicitada y autorizada por la SHCP, de 33,645.4 miles de pesos de este capítulo de gasto para cubrir compromisos de pago en el rubro de servicios personales.

En lo que se refiere al capítulo de **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, PROVÍCTIMA no contaba con una asignación presupuestaria en este rubro; no obstante, ante el aumento de la plantilla laboral y su consecuencia en el incremento de mobiliario y equipo de administración adecuados para la operación de los

programas a cargo de la Procuraduría, se promovió ante la SHCP la autorización para la adquisición de este equipamiento.

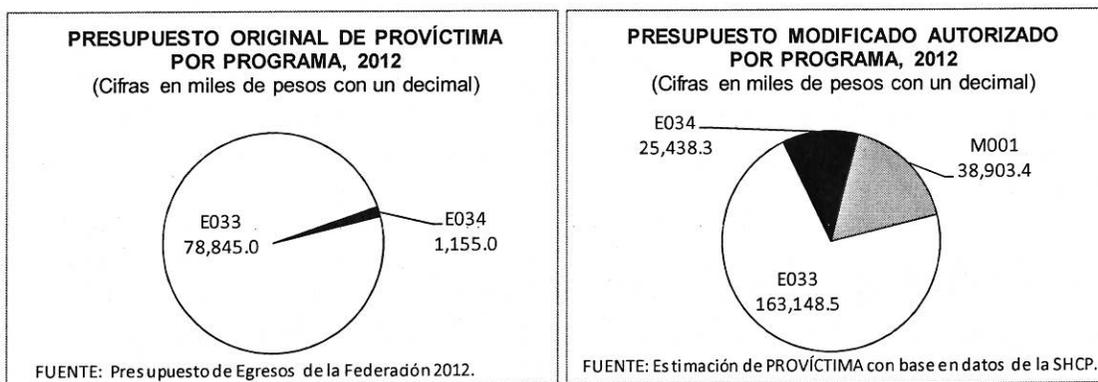
- Con fecha 3 de octubre de 2012 la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP autorizó, a través de oficio No. 307-A.-5249 a PROVÍCTIMA, la adquisición del mobiliario y equipo necesarios para mejorar y modernizar los servicios prestados por la Procuraduría.
- La adquisición de estos bienes siguió el procedimiento fijado por la SHCP, solicitándose para ello el registro en cartera del “programa de adquisición de mobiliario y equipo”, mismo que recibió autorización con la clave 1206AYJ0001.

Al cierre del mes de noviembre, el recurso disponible estimado en 54,058.0 miles de pesos se canalizará para el pago de la nómina del mes de diciembre y las medidas de fin de año (incluidas las prestaciones y pago de impuestos); el pago de servicios devengados en el último mes del año; así como los pagos pendientes de regularizarse.

### 13.11.8 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

De acuerdo a la estructura programática autorizada a PROVÍCTIMA para el ejercicio 2012, se tienen dos programas sustantivos: **Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto**, cuyo propósito es contribuir al pleno ejercicio de los derechos de las víctimas u ofendidos a través de la prestación de servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social, que cumplan con los estándares de calidad; y **Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas** cuyo objetivo es la prestación de servicios integrales y eficaces en la localización y ubicación de personas desaparecidas o no localizadas, así como la integración de la base de datos nacional de personas desaparecidas o no localizadas.

El presupuesto asignado originalmente por programa presupuestario, así como el modificado autorizado al mes de noviembre se ilustra a continuación:



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación y Estimación de PROVÍCTIMA con base en datos extraídos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal Aplicativo de la SHCP.

- Durante el lapso de enero a noviembre de 2012, al programa E033 le fueron autorizadas adecuaciones presupuestarias para ubicarse en un modificado anual de 163,148.5 miles de pesos, lo que representa un incremento de 106.9% con relación a su asignación original. El crecimiento mostrado refleja el fortalecimiento paulatino que se imprimió a las actividades sustantivas de la Procuraduría, al autorizarse ampliaciones al presupuesto para gasto de operación y la transferencia de recursos humanos encargados de la atención especializada que requieren las víctimas de delitos que acuden a los Centros de Atención y a las oficinas centrales de esta Procuraduría.
- En el mismo sentido, el programa E034 observó un modificado anual de 25,438.3 miles de pesos, que rebasa en más de 20 veces la asignación original, y cuya explicación se deriva de la transferencia gradual de los recursos humanos y financieros realizados por la PGR, SSP, SFP, Presidencia de la República y de las ampliaciones autorizadas por la SHCP para reforzar el gasto operativo de la Procuraduría.
- En la estructura programática de PROVÍCTIMA no se tenían recursos asignados para el Programa M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", sin embargo, durante el periodo que se informa, se autorizaron modificaciones al presupuesto para robustecer las áreas administrativas del organismo, a fin de brindar los servicios necesarios que requieren las áreas sustantivas en el cumplimiento de sus objetivos. El 93.8% del presupuesto canalizado a este programa lo absorbió el gasto en servicios personales, lo cual se explica por el

crecimiento de la plantilla laboral necesaria para dar cauce a la operación de PROVÍCTIMA.

**En el apartado de anexos se incluyen reportes del avance por programa presupuestario (anexo 4).**

### **13.11.9 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: BALANZAS DE COMPROBACIÓN CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2012**

En el apartado de anexos se incluyen las Balanzas de Comprobación con Corte al 30 de junio de 2012 (anexo 5).

### **13.11.10 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: BALANZAS DE COMPROBACIÓN CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

En el apartado de anexos se incluyen las Balanzas de Comprobación con Corte al 31 de agosto de 2012 (anexo 6).

### **13.11.11 ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

En el apartado de anexos se incluyen los Estados Financieros Dictaminados (anexo 7).

### **13.11.12 INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**



En el apartado de anexos se incluye el Informe del Comisario Público a Estados Financieros Dictaminados (anexo 8).

### **13.11.13 ACTA DE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR ÓRGANO DE GOBIERNO**

En el apartado de anexos se incluye la lista de asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2012, así como el Orden del Día en donde se presentaron para autorización de la Junta de Gobierno los Estados Financieros al 31 de agosto dictaminados por auditor externo. Lo anterior, debido a que por lo reciente de la sesión, aún no se cuenta con la minuta firmada de la sesión con los acuerdos aprobados por la misma.

### **13.11.14 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA**

PROVÍCTIMA inicio con una estructura de 40 plazas eventuales y plazas comisionadas de 4 dependencias.

La integración de las plazas de PROVÍCTIMA se efectuó por 170 plazas propias y 322 transferidas de cuatro Dependencias.

NOTA: la Información está actualizada al día 30 de octubre de 2012.

**A) Por Estructura:**

<b>Por Tipo</b>	
<b>Tipo</b>	<b>No. de Plazas</b>
Estructura	445
Eventual	47
<b>Total</b>	<b>492</b>

**B) Por Origen**

<b>POR ORIGEN</b>			
<b>Estructura</b>		<b>Eventuales</b>	
<b>Origen</b>	<b>Plazas</b>	<b>Plazas</b>	
PGR	226	5	
SFP	25		
Pres	4	2	
SSP	60		
PV	130	40	
<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>47</b>	<b>492</b>

**13.11.15 RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL**

La plantilla de PROVÍCTIMA se integra por 492 plazas de confianza, como se enlista a continuación:

<b>PLANTILLA</b>		
<b>Estructura</b>		<b>Eventuales</b>
<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Plazas</b>
IC2	1	
JB2	1	
KC2	2	3

**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
 Federal 2006 – 2012.**

KB2		4	
KB1	1		
KA1	1		
LC3		1	
LC1	1		
LB2		5	
LA3	1		
LA2	1		
LA1	1	1	
MC2	2	5	
MC1	6		
MB2		8	
MB1	1		
MA2	3	1	
MA1	22		
NC3	1		
NC2	4		
NC1	40		
NB2		12	
NA3	2		
NA2	13		
NA1	15		
OC1	50		
OB3	4		
OB2	3	6	
OB1	2		
OA3	2		
OA2	17		
OA1	94		
PC1	31		
PB3	5		
PA2	6		
PA1	25		
PQ3	57	1	
PQ2	1		
11	6		
8	2		
7	1		
5	20		
<b>TOTALES</b>	<b>445</b>	<b>47</b>	<b>492</b>



### **13.11.16 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES**

Los bienes muebles fueron recibidos por PROVÍCTIMA mediante contrato de donación por parte de PGR y acuerdo de transferencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

El día 15 de junio se llevó a cabo la suscripción del Contrato de Donación entre PGR y PROVÍCTIMA, dentro del cual, en su Cláusula Cuarta se estipula que la fecha límite de verificación de los bienes es el día 16 de julio. Dicha verificación ya se concluyó y se está llevando a cabo la etiquetación de PROVÍCTIMA para posteriormente elaborar resguardos individuales de los servidores públicos.

Con fecha 25 de junio se suscribió el Acuerdo para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos entre la Secretaría de Seguridad Pública y PROVÍCTIMA.

Al 13 de septiembre de 2012, la Secretaría de Seguridad Pública informa que aún no se lleva a cabo la sesión del Comité de Bienes Muebles para aprobar la donación de bienes instrumentales a PROVÍCTIMA.

### 13.11.17 RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

#### Relación de Inmuebles Arrendados

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Área Rentable	Vigencia	Situación Jurídica
1	Acapulco, Gro.	Calle Piedra Picuda 3-A Fraccionamiento Club Deportivo C.P. 39690, entre avenida roca sola por carretera vieja, Acapulco, Guerrero.	416.82 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA- C-ARREND-03- 2012
2	Ángel Urraza, D.F.	Ángel Urraza 1137, esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100.	4146.55 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA- C-ARREND-01- 2012
3	Morelia, Mich.	Acueducto 1464 Col. Chapultepec Norte, Sector Nueva España, C. P. 58260.	307 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA- C-ARREND-02- 2012
4	Tapachula, Chis.	Segunda Av. Norte No 1, entre Av. Central y Primera Poniente, Col. Centro, C. P. 30700.	367 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA- C-ARREND-05- 2012
5	Veracruz, Ver.	Av. Ignacio Allende 1680 Col. Centro, C. P. 91700.	284.67 m2	31-dic-12	CONTRATO No. PROVÍCTIMA- C-ARREND-04- 2012

## Relación de Inmuebles en Comodato

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Situación Jurídica
1	Ciudad Juárez, Chihuahua	Juan de la Barrera 661, esq. Av. Insurgentes, Fracc. La Joya, C.P. 32330.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/011/20 12
2	Ciudad Juárez, Chihuahua (Oficina Regional del Norte)	Juan de la Barrera s/núm, esq. Av. Insurgentes, Fracc. La Joya, C.P. 32330.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/012/20 12
3	Cuernavaca, Mor.	Calle Rio Amacuzac, No. 24, esquina con Calzada de los estrada, Colonia Vista, Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca Morelos	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/009/20 12
4	Mazatlán, Sinaloa	Av. Del Toreo 402 entre Luis Castro y Curro Rivera, Fracc. El Toreo, C. P. 82120.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/010/20 12
5	Mérida, Yucatán	Periférico Sur (Interior) Km.9 Tablaje Catastral 18100, Polígono Chuburna Núcleo Tecoh (esq. Calle 50 y Puente Xmatkuil) C. P. 97280.	COMODATO Fiscalía del Estado de Yucatán - PROVÍCTIMA
6	Tepic, Nayarit	Av. Lagos del Country, núm 115, Col. Lagos de Country C.P. 63175, Tepic, Nayarit	COMODATO PGJ del Estado - PROVÍCTIMA
7	Tijuana, Baja California	Calle 3 No 146, Fracc. Otay Fovissste Uno, C. P. 22510.	Comodato núm.: DG/DEBI/COMODATO/008/20 12

## Relación de Inmuebles en Asignación de Espacio

No.	Ubicaciones PROVÍCTIMA	Domicilio	Situación Jurídica
1	Guadalajara, Jal.	Calle Unión No. 199, esquina con Avenida La Paz, Colonia Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA
2	Guanajuato, Gto.	Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 7.5, Col. Arroyo Verde, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA
3	Torreón, Coah.	Av. Morelos esq. Con Galeana, 2° piso, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Acta de Entrega Recepción, Indaabin - PROVÍCTIMA

### 13.11.18 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

Proveedor	Descripción	Cantidad
TecPlus, S.A. de C.V.		378
	Computadoras de Escritorio	362
	Computadora Portatil	14
	VideoProyectores	2
Sharp Corporation México, S.A. de C.V.		26
	Impresora Láser B/N	25
	Impresora Laser Color	1
Reto Industrial, S.A. de C.V.		370
	Switches	28
	Firewall UTM	18
	Sistema de telefonía PBX IP	1
	Teléfonos IP	302
	UPS	21

### **13.11.19 PEMG: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES**

A partir de la publicación del PMG en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de septiembre de 2008, las instituciones de la Administración Pública Federal dirigieron sus esfuerzos a mejorar el logro de los objetivos del PMG:

1. Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal.
2. Incrementar la efectividad de las instituciones.
3. Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades

Para el ejercicio 2011, se determinó que las dependencias y entidades mantuvieran los esfuerzos en la ejecución de proyectos para consolidar resultados. Finalmente, para el cierre del ejercicio 2012, la Secretaría de la Función Pública, instruyó fortalecer y concluir los proyectos de mejora que se encontraban en ejecución a fin de concretar los resultados esperados, y por otro lado, identificar e incorporar nuevos proyectos en el portafolio de la institución que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del PMG.

En ese contexto y debido a que PROVÍCTIMA fue creada por Decreto Presidencial, el día 6 de septiembre de 2011 y entró en funciones el 10 de octubre del mismo año, no se tuvieron las condiciones para impulsar y dar seguimiento a los programas o estrategias de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora de la gestión pública; motivo por el cual, la Institución no emite reportes ni resultados de las acciones derivadas de dicho programa o de sus estrategias.

### **13.11.20 PNRCTCC: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES**

Como una herramienta más para informar sobre las acciones y servicios que presta PROVÍCTIMA, se ha publicado la página web institucional, <http://www.provictima.gob.mx/>, a cargo de la Dirección General de Comunicación social. El sitio es actualizado con información de interés para la población consultante, boletines y videos institucionales.

La Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental inició sus actividades el 7 de marzo de 2012. En cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 y del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, la Unidad de Enlace llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a su cumplimiento.

Se estableció coordinación con todas las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA, una vez que se definieron las competencias respectivas, se preparó la información requerida para cumplir con la instrucción de homologar la sección de transparencia en los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en los tiempos establecidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTC) de la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento a las Directivas emitidas por la Secretaría de la Función Pública, derivadas del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, PROVÍCTIMA llevó a cabo lo siguiente:

- Se publicó la información requerida en el sitio web, cumpliendo con las formas y tiempos establecidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de dicha Secretaría de Estado.
- El 29 de agosto de 2012, la UPTCI informó que concluyó la primera etapa de evaluación sobre la homologación de la sección de transparencia y actualización del apartado de transparencia focalizada en los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en la citada evaluación, PROVÍCTIMA obtuvo un 100 por ciento de cumplimiento.
- En el mes de septiembre, se actualizó el apartado de "Información Focalizada", sustituyendo el reporte de actividades del primer trimestre, por el del primer semestre, ampliando con ello la información que se muestra a la sociedad.
- El 26 de octubre de 2012, se publicó en el apartado de TRANSPARENCIA del sitio web, la segunda etapa del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

## **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.**

## D) Acceso a la Información Pública Gubernamental

### 1. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas al 30 de octubre de 2012.

Al 30 octubre de 2012 se recibieron 94 solicitudes de información que han sido resueltas satisfactoriamente. En el siguiente cuadro se aprecia el número de folio:

UNIDAD DE ENLACE

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

FOLIO	ASUNTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LIMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL
00633 000001 12	CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTA PROCURADURÍA.	DIRECCION JURIDICO	23/02/2012	23/03/2012	FINALIZADA
00633 000002 12	CANTIDAD DE PRESOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN SEGÚN GENERO, EDAD, PORTADORES DE VIH, CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, CON SENTENCIA FIRME, EN PROCESO Y EN PRISIÓN PREVENTIVA.	UNIDAD DE ENLACE	05/03/2012	10/04/2012	FINALIZADA
00633 000003 12	NOMBRE DEL PROCURADOR Y DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	UNIDAD DE ENLACE	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA
00633 000004 12	DOMICILIO DE PROVÍCTIMA Y DE SUS CENTROS.	UNIDAD DE ENLACE	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA
00633 000005 12	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CENTROS DE PROVÍCTIMA.	UNIDAD DE ENLACE	09/03/2012	16/04/2012	FINALIZADA
00633 000006 12	ACCIONES TOMADAS PARA RESOLVER: EL AGRAVIO EN CONTRA DE PERIODISTAS, RESULTADO DE DESAPARICIONES Y MUERTES DE COMUNICADORES; LA CENSURA DE INFORMACIÓN, COARTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?	UNIDAD DE ENLACE	13/03/2012	18/04/2012	FINALIZADA
00633 000007 12	TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	14/03/2012	19/04/2012	FINALIZADA
00633 000008 12	DOMICILIO Y TELÉFONO DE PROVÍCTIMA ASÍ COMO SERVICIOS QUE OFRECE.	UNIDAD DE ENLACE	14/03/2012	19/04/2012	FINALIZADA
00633 000009 12	NUMERO DE VICTIMAS ATENDIDAS POR ESTADO, DE ASISTENCIAS MEDICAS, JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS; E INFORMES GENERADOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	20/03/2012	24/04/2012 23/05/2012	FINALIZADA
	TOTAL DE APOYO A PERSONAS DESAPARECIDAS.	SUBPROCURADURIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS			
	PRESUPUESTO PARA 2012. CANTIDAD DE HOMBRES Y MUJERES QUE LABORAN POR ÁREA Y CURRÍCULUM DE LA PROCURADORA. POR QUE PROVÍCTIMA NO APARECE EN EL POT.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS UNIDAD DE ENLACE			
00633 000010 12	TOTAL DEL PERSONAL POR ÁREA Y RÉGIMEN SALARIAL.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	20/03/2012	24/04/2012	FINALIZADA
00633 000011 12	GRADO DE DAÑOS ESTRUCTURALES QUE SUFRIÓ EL EDIF. SEDE Y MEDIDAS TOMADAS.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA
00633 000012 12	TOTAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIF. SEDE.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA
00633 000013 12	ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROSTITUCIÓN, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y TRATA DE BLANCAS.	SECRETARIA EJECUTIVA	27/03/2012	02/05/2012	FINALIZADA
00633 000014 12	FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS. BASE DE DATOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL O PRIVADO QUE SE DEDIQUEN A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. COPIA CERTIFICADA DE MECANISMOS Y PROTOCOLOS DE PROVÍCTIMA EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. GUÍA DE ACCIONES A TOMAR EN CASO DE SECUESTRO, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.	SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	28/03/2012	03/05/2012	FINALIZADA
00633 000015 12	TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	SUBPROCURADURIA DE ATENCION A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO Y COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	09/04/2012	08/05/2012	FINALIZADA

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLO	ASUNTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LIMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL
00633 000016 12	SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES EN YUCATÁN	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	11/04/2012	10/05/2012	FINALIZADA
00633 000017 12	INFORME DE PERSONAS RESTITUIDAS DE SUS PUESTOS POR UNA SENTENCIA DEL TFJFyA DECLARANDO NULA UNA SANCIÓN EMITIDA POR EL OIC DEL 15/04/2007 AL 15/04/2012	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS PROCESALES	16/04/2012	15/05/2012	FINALIZADA
00633 000018 12	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS Y TIPO DE DELITOS QUE SUFREN LOS MEXICANOS ACTUALMENTE.	UNIDAD DE ENLACE	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA
00633 000019 12	INFORMACIÓN DE NIÑOS MALTRATADOS Y DELITOS MAS COMUNES EN EL PAÍS Y EN EL MUNICIPIO DE "SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ", SAN LUIS POTOSÍ.	UNIDAD DE ENLACE	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA
00633 000020 12	INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICAS Y GRAFICAS.	UNIDAD DE ENLACE	23/04/2012	22/05/2012	FINALIZADA
00633 000021 12	CUANTA GENTE A MUERTO POR CULPA DEL NARCOTRÁFICO	UNIDAD DE ENLACE	24/04/2012	23/05/2012	FINALIZADA
00633 000022 12	CARTA O HOJA DE RESTRICCIÓN DE PERSONAS CONFLICTIVAS	UNIDAD DE ENLACE	26/12/2012	25/05/2012	FINALIZADA
00633 000023 12	ÍNDICE DE CAUSA Y DENUNCIAS DE MUERTE POR HOMICIDIO "PACHUCA HIDALGO"	UNIDAD DE ENLACE	02/05/2012	30/05/2012	FINALIZADA
00633 000024 12	UBICACIÓN DE OFICINA EN SINALOA EN CASO DE EXISTIR	UNIDAD DE ENLACE	02/05/2012	30/05/2012	FINALIZADA
00633 000025 12	DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE MUJERES DESDE 2009	SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO	09/05/2012	06/06/2012	FINALIZADA
00633 000026 12	INFORMACIÓN DE ENCUESTAS Y MONTO EROGADO DE LAS MISMAS	SECRETARÍA EJECUTIVA	10/05/2012	07/06/2012	FINALIZADA
00633 000027 12	SEGUIMIENTO A ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN CHIHUAHUA	UNIDAD DE ENLACE	14/05/2012	11/06/2012	FINALIZADA
00633 000028 12	SENTENCIAS EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL Y ESTADOS POR EL DELITO DE	SECRETARÍA EJECUTIVA	22/05/2012	19/06/2012	FINALIZADA
00633 000029 12	SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE CONTRATACIONES	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	23/05/2012	20/06/2012	FINALIZADA
00633 000030 12	VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES DE GÉNERO MASCULINO	SECRETARÍA EJECUTIVA	24/05/2012	21/06/2012	FINALIZADA
00633 000031 12	ESTADÍSTICAS DE DELITOS SEXUALES EN MÉXICO	UNIDAD DE ENLACE	30/05/2012	27/06/2012	FINALIZADA
00633 000032 12	PROGRAMAS PARA AYUDAR A VÍCTIMAS DE DELITOS	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U	01/06/2012	29/06/2012	FINALIZADA
00633 000033 12	REGISTRO DE DELITOS HACIA LA MUJER, EN EL EDO. DE JALISCO	UNIDAD DE ENLACE	11/06/2012	09/07/2012	FINALIZADA
00633 000034 12	TOTAL DE ATENCIONES EN EL 2011, DELITO DE MAYOR RECURRENCIA, PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y GRADO DE ESTUDIOS DE ESPECIALISTAS.	SECRETARÍA EJECUTIVA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO	13/06/2012	11/07/2012	FINALIZADA
00633 000035 12	EN QUE DEPENDENCIAS ESTÁN TRABAJANDO CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE ENLACE	18/06/2012	30/07/2012	FINALIZADA
00633 000036 12	NUMERO DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO SERVICIOS A PROVÍCTIMA	SECRETARÍA EJECUTIVA	19/06/2012	31/07/2012	FINALIZADA
00633 000037 12	ESTADÍSTICAS DE ABUSO SEXUAL (INFANTIL)	SECRETARÍA EJECUTIVA	21/06/2012	02/08/2012	FINALIZADA
00633 000038 12	COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE SOMETIERON A APROBACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA	27/06/2012	08/08/2012	FINALIZADA
00633 000039 12	HORARIOS DE EMPLEADOS DE ESTRUCTURA	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	28/06/2012	09/08/2012	FINALIZADA
00633 000040 12	UBICACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE PROVÍCTIMA	UNIDAD DE ENLACE	02/07/2012	13/08/2012	FINALIZADA
00633 000041 12	NOMBRE DEL DIRECTOR(A) DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE ENLACE	02/07/2012	13/08/2012	FINALIZADA

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO	ASUNTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LIMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL
00633 000042 12	ATRIBUCIONES DE PROVÍCTIMA	UNIDAD DE ENLACE	02/07/2012	13/08/2012	FINALIZADA
00633 000043 12	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	UNIDAD DE ENLACE	03/07/2012	14/08/2012	FINALIZADA
00633 000044 12	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL EDIFICIO SEDE DE PROVÍCTIMA EN DICIEMBRE 2011.	SECRETARIA EJECUTIVA	03/07/2012	14/08/2012	FINALIZADA
00633 000045 12	SUELDO DE UN PSICÓLOGO	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	03/07/2012	14/08/2012	FINALIZADA
00633 000046 12	CLAUSULAS ARBITRALES. LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS PROCESALES COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	03/07/2012	14/08/2012	FINALIZADA
00633 000047 12	QUEJA CONTRA POLICÍAS FEDERALES	UNIDAD DE ENLACE	05/07/2012	16/08/2012	FINALIZADA
00633 000048 12	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONDUCTAS VIOLENTAS GENERADAS POR EL CONSUMO DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS ENTRE LOS JÓVENES.	UNIDAD DE ENLACE	12/07/2012	23/08/2012	FINALIZADA
00633 000049 12	CUANTAS DENUNCIAS SE TIENE AL DÍA Y SI ESTAS SON SOLUCIONADAS SATISFACTORIAMENTE.	UNIDAD DE ENLACE	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000050 12	ESTADÍSTICAS DE VÍCTIMAS EN QUINTANA ROO ATENDIDAS POR PROVÍCTIMA	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000051 12	INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS , TRATAMIENTOS, GASTOS, RESULTADOS, ECT. DE PERSONAS DESAPARECIDAS	SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000052 12	INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000053 12	LISTA DE CASAS HOGAR PARA NIÑO EN VERACRUZ	UNIDAD DE ENLACE	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000054 12	ATENCIÓN DE DIVERSOS DELITOS ASÍ COMO EN CONTRA DE LA MUJER EN EL ESTADO DE PUEBLA	UNIDAD DE ENLACE	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000055 12	CIFRAS DE ESTADÍSTICAS DE VÍCTIMAS ATENDIDAS EN MORELOS (2011-2012)	SECRETARIA EJECUTIVA	30/07/2012	27/08/2012	FINALIZADA
00633 000056 12	LISTA DE EMPLEADOS DE PROVÍCTIMA ESPECIFICANDO ÁREA, FUNCIONES, SUELDOS Y CURRICULUM	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	01/08/2012	29/12/2018	FINALIZADA
00633 000057 12	ACCIONES DETALLADAS DE PROVÍCTIMA DESDE SU NACIMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA + UAS	01/08/2012	29/12/2018	FINALIZADA
00633 000058 12	CIRCUNSTANCIAS DE LAS 51 PERSONAS LOCALIZADAS CON VIDA Y LAS 15 SIN VIDA	SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	01/08/2012	29/12/2018	FINALIZADA
00633 000059 12	AVANCES DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS	SUBPROCURADURÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	01/08/2012	29/12/2018	FINALIZADA
00633 000060 12	DATOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INTEGRAN PROVÍCTIMA	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	03/08/2012	30/08/2012	FINALIZADA

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO	ASUNTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LIMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL
00633 000080 12	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A PROVICTIMA Y SUBSIDIOS DE INSTANCIAS EXTRANJERAS	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	03/10/2012	30/10/2012	FINALIZADA
00633 000081 12	CANTIDAD DE PERSONAS A LAS QUE SE LES HA BRINDADO DEFENSA LEGAL, MOTIVO Y A CUANTAS SE LES HA CANALIZADO A CENTROS MÉDICOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	04/10/2012	05/10/2012	FINALIZADA
00633 000082 12	SOLICITUD DE REEPUSTA DE LA PROCURADURIA SOCIAL	UNIDAD DE ENLACE	05/10/2012	06/10/2012	FINALIZADA
00633 000083 12	CIFRAS, ESTADISTICAS DE LAS VICTIMAS EN MORELOS	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO	11/10/2012	12/10/2012	FINALIZADA
00633 000084 12	ESTADISTICAS DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EDO. MEX.POR FEMINICIDIOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS.	UNIDAD DE ENLACE	15/10/2012	15/11/2012	FINALIZADA
00633 000085 12	CIFRAS DE DELITOS DEL EDO. DE DURANGO	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO	18/10/2012	20/10/2012	FINALIZADA
00633 000086 12	MUNICIPIOS EN MORELOS CON MAYOR CASOS DE VÍCTIMAS	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO	22/10/2012	22/11/2012	FINALIZADA
00633 000087 12	ESTADISTICAS DE ATENCIONES Y SERVICIOS 2011 Y 2012 (AL 15 DE OCT)	SECRETARIA EJECUTIVA	22/10/2012	22/11/2012	FINALIZADA
00633 000088 12	TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	UNIDAD DE ENLACE	22/10/2012	22/11/2012	FINALIZADA
00633 000089 12	NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS POR CADA CENTRO DE ATENCIÓN SEPARADOS POR ESPECIALIDAD.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	22/10/2012	22/11/2012	FINALIZADA
00633 000090 12	NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS.	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	22/10/2012	22/11/2012	FINALIZADA
00633 000091 12	NUMERO DE USUARIOS QUE HAN ACUDIDO A PROVICTIMA A ATENCIÓN PSICOLOGICA Y EL GASTP TOTAL A ESTE RUBRO	SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO Y COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	24/10/2012	26/11/2012	FINALIZADA
00633 000092 12	ESTADISTICAS DE CASOS RESUELTOS POR EL TSJDF	UNIDAD DE ENLACE	25/10/2012	27/11/2012	FINALIZADA
00633 000093 12	PROCEDIMIENTO DE LAS PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL REFERENTE AL EXPEDIDNET No. 242/PAAS/2012	UNIDAD DE ENLACE	29/10/2012	29/11/2012	FINALIZADA
00633 000094 12	TELEFONO Y DIRECCIÓN DE LOS CATS EN LOS ESTADOS	UNIDAD DE ENLACE	31/10/2012	03/12/2012	FINALIZADA

## 2. Comité de Ética y Código de Conducta

En referencia a la implementación durante el año 2012, de los “Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de marzo del presente, se informan las siguientes acciones:

1. El día 13 de septiembre del 2012, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Procuraduría Social de Atención a la Víctimas de los Delitos en la cual :

- Se aprobó llevar a cabo unas mesas de trabajo para la revisión de los valores del Proyecto de Código de Conducta;
- En ese sentido, también se aprobó unas modificaciones al Plan Anual de Trabajo.

- c) Se aprobaron los mecanismos de difusión y la campaña de difusión del Código de Conducta (una vez que el proyecto quedará aprobado); y
- d) Se acordó la elaboración de un procedimiento de selección de los futuros miembros del Comité

2. Los días 25 y 27 de septiembre, se llevaron a cabo las mesas de trabajo para la revisión del proyecto de Código de Conducta con los miembros del Comité, la Directora General de Comunicación Social y la Directora de Equidad de Género de esta institución

### **13.11.1 LFTAIPG CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

Aun y cuando la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos fue creada en el mes de septiembre de 2011, la normatividad de Transparencia establece que las Dependencias y Entidades de nueva creación, contarán con un periodo de seis meses para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En este contexto, PROVÍCTIMA inició su integración principalmente en las áreas sustantivas, sin dejar de lado los aspectos administrativos relacionados con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como fueron la conformación de la Unidad de Enlace y del Comité de Información, la publicación en internet del Portal de Obligaciones de Transparencia, la capacitación de servidores públicos, así como la instalación de un módulo de atención al público.

En este primer año de labores en materia de transparencia que inició a partir del 7 de marzo de 2012 y hasta el 30 de noviembre se han realizado las acciones siguientes:

Se han recibido un total de 120 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

ESTATUS DE SOLICITUDES	
EN PROCESO	0
FINALIZADAS	120
EN PRORROGA	0
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

Igualmente, el Comité de Información ha llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, en donde se ha conocido de la clasificación de información en un caso y la inexistencia en dos casos.

Asimismo, el Comité de Información elaboró y aprobó los **“Criterios de Clasificación de la Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos”**, los cuales fueron remitidos a las Unidades Administrativas de PROVÍCTIMA para su aplicación.

De las 78 solicitudes atendidas al 30 de septiembre, no se han presentado inconformidades o recursos de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, lo cual refleja el compromiso de esta Procuraduría de transparentar todas sus acciones, sin que ello implique la divulgación de información clasificada; estas acciones son congruentes con el nivel de cumplimiento de la Ley, específicamente en el Indicador de respuesta a solicitudes de información que llevó a cabo dicho Instituto y que PROVÍCTIMA obtuvo una calificación de 98.66.

Asimismo, en cumplimiento a las Directivas emitidas por la Secretaría de la Función Pública, derivadas del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, PROVÍCTIMA llevó a cabo lo siguiente:

- Se publicó la información requerida en el sitio web, cumpliendo con las formas y tiempos establecidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de dicha Secretaría de Estado.
- El 29 de agosto de 2012, la UPTCI informó que concluyó la primera etapa de evaluación sobre la homologación de la sección de transparencia y actualización del apartado de transparencia focalizada en los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en la citada evaluación, PROVÍCTIMA obtuvo un 100 por ciento de cumplimiento.

- En el mes de septiembre, se actualizó el apartado de “Información Focalizada”, sustituyendo el reporte de actividades del primer trimestre, por el del primer semestre, ampliando con ello la información que se muestra a la sociedad.

- El 26 de octubre de 2012, se publicó en el apartado de TRANSPARENCIA del sitio web, la segunda etapa del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

El IFAI llevó a cabo la primera evaluación a la Unidad de Enlace, la cual quedó comprendida en las evaluaciones semestrales que lleva a cabo, por lo que en los primeros tres meses de atención, obtuvo los resultados siguientes:

- 1.- Atención prestada por las Unidades de Enlace calificación 86.90
- 2.- Obligaciones de Transparencia calificación 90.80
- 3.- Indicador de respuesta a solicitudes de información calificación 98.66

### **13.11.2 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN.**

Al día 30 de septiembre de 2012 no se tienen observaciones de auditorías en proceso de atención.

### **13.11.3 RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS**

No se tienen convenios de desempeño o de administración por resultados.

#### 13.11.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### ***A) Difusión de los servicios de PROVÍCTIMA<sup>4</sup>***

En materia de difusión y producción, para dar a conocer la creación y servicios de PROVÍCTIMA, se desarrolló y puso en marcha una campaña, cuya vigencia fue del 1 al 28 de marzo de 2012. Se produjeron dos spots de 30 segundos que se difundieron en 106 estaciones de radio, en 62 ciudades del país, logrando 6,205 impactos; adicionalmente se tradujeron a lengua maya y se difundieron en una estación de Mérida, Yucatán. Asimismo, en la página de Internet de PROVÍCTIMA se difundieron 9 testimoniales de personas usuarias, con duración de 3 minutos cada uno.

Para medios impresos se realizaron 166 inserciones en diarios editados en 17 ciudades, incluido el Distrito Federal, así como cuatro inserciones en tres revistas.

Se difundió información de PROVÍCTIMA a través de 10 mil carteles, 10 mil calcomanías y 31 mantas en oficinas centrales, CAV, albergues para migrantes, casetas de Caminos y Puentes Federales, oficinas gubernamentales, entre otros.

Se distribuyeron 130 mil artículos promocionales con información de PROVÍCTIMA, en los CAV, en el centro de la Ciudad de México, el Mexipuerto del Estado de México y en albergues para migrantes ubicados en los estados de Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Tamaulipas, Sonora y Veracruz, así como en las ciudades fronterizas de Tijuana, Tapachula, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo.

Se distribuyeron 64 mil tarjetas con información breve de qué es y cuáles son los servicios que ofrece PROVÍCTIMA, la línea 01 800 VICTIMA y los domicilios de los CAV y los datos de contacto.

Trece Secretarías y Organismos Desconcentrados del Gobierno Federal y del Distrito Federal, así como cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil difundieron los datos de PROVÍCTIMA en sus sitios de Internet y/o en sus recibos de nómina.

---

<sup>4</sup> Fuente de todos los datos estadísticos del presente inciso: Dirección General de Comunicación Social.

Con motivo del primer aniversario del inicio de actividades de la Procuraduría Social, se produjo y difunde en la página de Internet un video, así como una publicación en formato de periódico, que resumen las principales actividades durante los primeros 365 días de trabajo de PROVÍCTIMA.

De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda 2010 del INEGI, 4 millones 282 mil personas hablan maya, mixteco, náhuatl, tarahumara, totonaco, tzeltal, purhépecha y zapoteco. De ahí que se tradujeran algunos de los principales contenidos del portal de Internet de PROVÍCTIMA y se incorporaran textos y audios - además del español- en las ocho lenguas antes citadas, de los 68 grupos lingüísticos que se hablan en nuestro país.

Tanto la campaña de difusión como las comunicaciones de PROVÍCTIMA, desde los boletines hasta la página de internet, se sujetan a la normatividad vigente en materia de no discriminación e incorporan un lenguaje de género, incluyente y respetuoso de los derechos humanos de todas las personas.

### ***C) Vinculación con otras instituciones en materia de Comunicación Social***

Con el fin de sumar esfuerzos y coordinar acciones con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se elaboró el guión y produjo el video de presentación de Alerta AMBER México. Asimismo, se trabajó coordinadamente con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) en la difusión de la campaña publicitaria para erradicar la violencia contra las mujeres, en la que se difundió el 01 800 84 2 84 62 de PROVÍCTIMA en estaciones radiofónicas en 13 entidades, en canales de televisión de siete plazas y a través de publicidad exterior en Tijuana, B.C., Tapachula, Chis., Nuevo Laredo, Tamps. y Ciudad Juárez, Chih.

### ***D) Política pública a favor de la igualdad y equidad de género***

En cumplimiento de la política nacional, la Unidad de Género elaboró el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD PROVÍCTIMA) 2012-2018, para combatir la desigualdad que afecta en gran medida a las mujeres, pero también vulnera algunos derechos de los hombres.

El PROIGUALDAD PROVÍCTIMA 2012-2018 fue presentado por la Procuradora, el 26 de julio, en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

El programa tiene tres objetivos específicos: 1. fortalecer la estructura de PROVÍCTIMA a fin de que proteja la igualdad entre mujeres y hombres; 2. fortalecer una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, en donde no se den ni acepten actitudes discriminatorias, y 3. fortalecer las herramientas y capacidades de las y los servidores públicos para que, al prestar servicios a las víctimas de delitos, atiendan las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia.

Para determinar las líneas de acción prioritarias a cumplir durante el segundo semestre de 2012, la Unidad de Género aplicó, durante la primera quincena del mes de julio, el *Cuestionario sobre la igualdad de género PROVÍCTIMA 2012*, con el fin de obtener, entre otras cosas, datos sobre las necesidades de formación en materia de perspectiva de género del personal de la institución, la cultura institucional en materia de hostigamiento sexual, la percepción de las y los funcionarios públicos respecto de la equidad en materia de puestos de trabajo, horarios, oportunidades de capacitación y relación entre vida laboral, vida personal y vida familiar.

Los objetivos del Programa se han ido cumpliendo de conformidad con lo programado. Se aprobó una licencia de paternidad de 5 días hábiles para promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado de sus hijos e hijas; se incluyó en el proyecto de Código de Conducta la igualdad entre mujeres y hombres y la prohibición del hostigamiento y el acoso sexuales, como valores.

Como parte de las acciones para cumplir con el Programa se está creando una mesa virtual de la unidad de género para abrir un espacio de comunicación con los distintos centros de PROVÍCTIMA en el país e ir involucrándolos en el proceso de transversalización de la perspectiva de género; se está invitando al personal a participar en la creación de mensajes sobre violencia de género, igualdad y discriminación que se difundirán en la institución, como forma de involucrarlo en la consolidación de una cultura institucional igualitaria; se está terminando de desarrollar el modelo de intervención para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexuales en PROVÍCTIMA; se está ofreciendo capacitación orientada a reforzar la cultura de género y romper estereotipos, y se han creado un centro de documentación y un banco de datos en materia de género que se difundirá a través del espacio virtual.

### **13.11.5 REPORTE 1: TODAS LAS ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO AL 30-NOVIEMBRE-2012, CON SU CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

En el apartado de anexos, se incluyen las acciones y compromisos relevantes (anexo 10).

### **13.11.6 CONSTANCIAS DOCUMENTALES**

En el apartado de “Libros Blancos y Memorias Documentales”, se incluye la Memoria Documental de la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros realizada por parte de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Presidencia de la República, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Ramo 23 a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.